

INFORME – AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO.

DIRECTIVA 08 DE 2003.

AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO A JUNIO DE 2018.

1. Nombre de la entidad	Corporación Autónoma Regional de la Guajira.
2. Instancia directiva que realizó el examen al Plan de Mejoramiento	Comité Directivo – Comité de Coordinación de Control Interno.
3. Fecha en la que la Instancia Directiva realizó el examen al Plan de Mejoramiento.	DD/MM/AA 30 – 06 – 2018

4. Principales conclusiones del examen, decisiones de la Alta Dirección para superar las dificultades en la gestión y mejoras evidenciadas como resultado del cumplimiento del Plan de Mejoramiento, señalando áreas específicas.

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira - Corpoguajira tiene suscrito con la CGR un Plan de Mejoramiento compilado, de las auditorías realizadas en la vigencia 2017 y anteriores, en relación al corte del 30 de junio del año 2018, presenta un resultado de cumplimiento del 91.44% y un avance de ejecución del Plan de Mejoramiento del 72.30%.

A continuación se detalla las gestiones realizadas por los funcionarios responsables y su avance con corte a 30 de junio de 2018.

AUDITORIA VIGENCIA 2017

Auditoría Financiera Agencia Nacional de Desarrollo Rural "ADR"

**HALLAZGO No. 11**

**H-11 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Reiterar mediante circulares los documentos contractuales objeto de publicación y los plazos correspondientes.

**Denominación de la unidad:** 11 Circulares Internas

Periodo de enero a marzo de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance:** 0%

**HALLAZGO No. 15**

**H-15 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Elaborar en forma precisa los análisis de precios unitarios y estudios de mercado para los presupuestos de los proyectos a ejecutar.

**Denominación de la unidad:** 11 Presupuestos de los proyectos

Periodo de enero a marzo de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance:** 0%

AUDITORIA VIGENCIA 2017

Auditoría de Cumplimiento Transferencia del Sector Eléctrico TSE

**HALLAZGO No. 20**

**H-20 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Elaborar y aprobar un Plan de Manejo Ambiental para el área de influencia de la planta Térmica GECELCA -Mingueo con el fin de tener mayor claridad con las acciones que promuevan el

1  
MP



desarrollo ambiental y la mitigación, corrección y minimización de los pasivos ambientales generados por esa empresa.

**H-20 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:**

Solicitar mediante un oficio firmado por la Dirección General a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales el Plan de Manejo Ambiental y los informes de seguimiento ambiental aplicados a la empresa GECELCA –Mingueo.

**Denominación de la unidad:** Un (1) Oficio

Periodo de enero a marzo de 2018, Se remitió oficio a la ANLA con radicado SAL – 39 de fecha 10 de Enero de 2018.

**Grado de avance:** 100%

**H-20 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 2:**

Generar dos documentos así: Unos Términos de referencia y Unos estudios previos para la contratación para la elaboración de un PMA para el área de influencia de la planta térmica GECELCA –Mingueo.

**Denominación de la unidad:** Dos (2) Documentos técnicos (Términos de referencia y Estudios previos)

Periodo de enero a marzo de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance:** 0%

Periodo de abril a junio de 2018, Estos documentos de soporte precontractual fueron elaborados y se encuentran en la oficina jurídica de esta entidad para el trámite correspondiente de acuerdo a sus competencias.

**Grado de avance:** 100%

**H-20 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 3:**

Adelantar un proceso contractual que permita adelantar y obtener de manera efectiva un PMA para el área de influencia de la planta térmica GECELCA -Mingueo

**Denominación de la unidad:** Un (1) proceso contractual

Periodo de enero a marzo de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance:** 0%

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance:** 0%

**H-20 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 4:**

Mediante un acta realizar recibo a satisfacción por parte del supervisor el producto de la contratación que contiene el MA para el área de influencia de la planta térmica GECELCA – Mingueo.

**Denominación de la unidad:** Un (1) Acta de recibo a satisfacción.

Periodo de enero a marzo de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance:** 0%

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance:** 0%

**H-20 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 5:**

Presentar a aprobación del Consejo Directivo de CORPOGUAJIRA el PMA para el área de influencia de la planta térmica GECELCA -Mingueo, para que quede establecido y orientado como instrumento de planificación de esta Corporación mediante acto administrativo.

**Denominación de la unidad:** Un (1) Acto administrativo.

Periodo de enero a marzo de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance:** 0%

Periodo de abril a junio de 2018, no se ha presentado el PMA ante el Consejo Directivo hasta tanto no se realice la contratación para su respectiva elaboración.

**Grado de avance:** 0%

**HALLAZGO No. 8**

**H-8 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Realizar Comunicado de consulta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Ambiente sobre el manejo de las Transferencias del Sector Eléctrico. Y proceder a registrar acorde a la respuesta.

**Denominación de la unidad:** Dos (2) Comunicado de consulta

Periodo de enero a marzo de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance:** 0%

Periodo de abril a junio de 2018, En razón a que las respuestas dadas a la contraloría fueron sustentadas en equipo por todas las corporaciones objeto de auditoría y por ASOCARS; en reunión sostenida por el Director General y los demás directores de las corporaciones se acordó que el oficio lo dirigiera el Ministerio de Ambiente, Por esta razón se envía el oficio proyectado por el Ministerio, del cual aún no se ha obtenido respuesta y este a su vez es socializado a todas las corporaciones involucradas.- Se anexa evidencia oficio enviado del Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible según radicado 2018ER0016224

**Denominación de la unidad:** Dos (2) Comunicado de consulta

**Grado de avance:** 100%

**HALLAZGO No. 9**

**H-9 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Una vez se obtenga respuesta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Ambiente, se procederá en consecuencia a registrar la información sobre las transferencias del sector eléctrico acorde la misma.

**Denominación de la unidad:** Un (1) Reporte

Periodo de enero a marzo de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance:** 0%

Periodo de abril a junio de 2018, Nos encontramos a la espera de la respuesta del Ministerio de Ambiente y Desarrollo producto del oficio enviado según radicado 2018ER0016224.

**Grado de avance:** 0%

3

*MR.*



Cra. 7 No. 12-15  
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778  
Telefax: (5) 7274647  
www.corpoguajira.gov.co  
Laboratorio: (5) 7285052  
Fonseca: Teléfonos: (5) 7756500  
Línea de atención gratuita: 018000954321  
Riohacha - Colombia

**AUDITORIA VIGENCIA 2017**

**Auditoria Medida Compensación Resultado de Licencias Ambientales**

**HALLAZGO No. 16**

**H-16 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Presentar unas nuevas medidas compensatorias ante las obras asociadas al desvío del Arroyo Bruno.

**H-16 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:**

Reunión con la ANLA para analizar los impactos generados por el desvío del Arroyo Bruno

**Denominación de la unidad:** Un (1) Acta de reunión interinstitucional

Periodo de enero a marzo de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance:** 0%

Periodo de abril a junio de 2018, La Corporación hace parte de la mesa interinstitucional, la cual es la instancia de coordinación y articulación de las acciones a desarrollar por parte de las entidades que la conforman, con el objetivo de dar cumplimiento a las órdenes de la sentencia SU-698 de 2017 que fue proferida por la Corte Constitucional, en relación con las obras de modificación parcial del cauce del arroyo Bruno desarrolladas por Carbones del Cerrejón Limited en el municipio de Albania, La Guajira, lo que incluye la revisión de las compensaciones ambientales impuesta ante el proyecto en comento.

**Grado de avance:** 100%

**H-16 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 2:**

Generar un documento técnico que contenga los impactos generados y las mejores medidas compensatorias para aplicar al proyecto de Desvío, empalmando con las condiciones de avance del mismo.

**Denominación de la unidad:** Un (1) Documento Técnico

Periodo de enero a marzo de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance:** 0%

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance, Se puede considerar la viabilidad del documento técnico en caso que sea el resultado de la sentencia que expida la Corte Constitucional, así como el análisis interinstitucional de las incertidumbres establecidas en el comunicado 058 de la precitada Corte

**Grado de avance:** 0%

**H-16 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 3:**

Adelantar reunión con la ANLA e instituciones de apoyo (IDEAM, SGC, Instituto Von Humboldt) para analizar las nuevas medidas compensatorias y tener claridades en conjunto.

**Denominación de la unidad:** Un (1) Acta de reunión interinstitucional

Periodo de enero a marzo de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance:** 0%

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance:** 0%

**H-16 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 4:**

Generar un acto administrativo que contenga las nuevas medidas compensatorias | proyecto de Desvió del Arroyo Bruno.

**Denominación de la unidad:** Un (1) Acto administrativo

Periodo de enero a marzo de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

**H-16 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 5:**

Comunicar, una vez surtido el proceso de notificación, a los entes de control y a la comunidad sobre un nuevo plan de compensación al proyecto de Desvío del Arroyo Bruno.

**Denominación de la unidad:** Un (1) Oficio de comunicación.

Periodo de enero a marzo de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

**HALLAZGO No. 25**

**H-25 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Validación de la información por parte de Corpoguajira.

**H-25 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:**

Solicitud de Claves al IDEAM, mediante oficio

**Denominación de la unidad:** Un (1) Oficio

Periodo de enero a marzo de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de abril a junio de 2018, Se solicitaron al IDEAM las respectivas claves de los módulos.

**Grado de avance: 100%**

**H-25 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 2:**

Realizar la respectiva validación de la información accediendo con las claves suministradas por IDEAM.

**Denominación de la unidad:** Un (1) Oficio

Periodo de enero a marzo de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de abril a junio de 2018, La información se carga en el sistema, accediendo en primera instancia a través del funcionario que reporta la información con su clave de reporte. Luego el

5

*ME*



funcionario con el Rol de Validador, a quien le asignaron nueva clave, verifica la información registrada y válida para el procedimiento final. **Anexo:** Validación de los registros en el SNIF.

**Grado de avance: 100%**

**AUDITORIA VIGENCIA 2017**

**Auditoria Gestión Integral Residuos Hospitalarios Peligrosos**

**HALLAZGO No. 1**

**H-1 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Adelantar las acciones legales respectivas con base en los informes de seguimiento o requerimientos realizados. - Ordenar la apertura del proceso sancionatorio de conformidad con la Ley 133 de 2009. - Ordenar la apertura del proceso sancionatorio de conformidad con la Ley 133 de 2009.

**Denominación de la unidad:** un (1) acto administrativo

Periodo de enero a marzo de 2018, Se ordenó la apertura de investigación mediante Auto No 1343 de fecha 22 de Diciembre de 2017 contra la empresa ASEO Y SALUD.

**Grado de avance: 100%**

**HALLAZGO No. 2**

**H-2 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Adelantar las acciones legales respectivas con base en los informes de seguimiento o requerimientos realizados. - Ordenar la apertura del proceso sancionatorio de conformidad con la Ley 133 de 2009

**Denominación de la unidad:** un (1) acto administrativo

Periodo de enero a marzo de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de abril a junio de 2018, Se ordenó la apertura de investigación mediante Auto No 1343 de fecha 22 de Diciembre de 2017 contra la empresa ASEO Y SALUD.

**Grado de avance: 100%**

**HALLAZGO No. 3**

**H-3 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Realizar un análisis técnico - jurídico del estado del permiso otorgado.

**Denominación de la unidad:** un (1) acto administrativo

Periodo de enero a marzo de 2018, Se ordenó la apertura de investigación mediante Auto No 1343 de fecha 22 de Diciembre de 2017 contra la empresa ASEO Y SALUD.

**Grado de avance: 100%**

**HALLAZGO No. 4**

**H-4 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Adelantar las acciones legales respectivas con base en los informes de seguimiento o requerimientos realizados.

**Denominación de la unidad:** un (1) acto administrativo

Q6

Periodo de enero a marzo de 2018, Se ordenó la apertura de investigación mediante Auto No 1343 de fecha 22 de Diciembre de 2017 contra la empresa ASEO Y SALUD.

**Grado de avance: 100%**

#### HALLAZGO No. 5

##### H-5 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Adelantar las acciones legales respectivas con base en los informes de seguimiento o requerimientos realizados.

**Denominación de la unidad:** un (1) acto administrativo

Periodo de enero a marzo de 2018, Se ordenó la apertura de investigación mediante Auto No 1343 de fecha 22 de Diciembre de 2017 contra la empresa ASEO Y SALUD.

**Grado de avance: 100%**

#### HALLAZGO No. 6

##### H-6 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Requerir a los prestadores del servicio público de alcantarillado el cumplimiento dentro del término legal del parágrafo del artículo 39 del Decreto 3930 de 2010.

**Denominación de la unidad:** diez (10) oficios

Periodo de enero a marzo de 2018, Se proyectaron los oficios para requerir a los operadores al cumplimiento de la normatividad.

**Grado de avance: 100%**

#### HALLAZGO No. 7

##### H-7 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Establecimiento de Metas a corto, mediano y largo plazo del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos para el Departamento de La Guajira.

**Denominación de la unidad:** tres (3) informes

Periodo de enero a marzo de 2018, evidencia que se han cumplido con los seguimientos al Plan para la Promoción y Gestión de los Residuos Peligrosos para garantizar el cumplimiento de las metas propuestas. Se realizó dos informes trimestrales.

**Grado de avance: 66%**

Periodo de abril a junio de 2018, En el período Abril - Junio, con respecto al presente hallazgo, le informamos que se cumplió con el seguimiento, Gestión de los Residuos Peligrosos para garantizar el cumplimiento de las metas propuestas, de tal manera que en este periodo se realizó el informe correspondiente. GRADO DE AVANCE 100%. El porcentaje de avance reportado de este hallazgo, se obtuvo, cumpliendo con las acciones de la Corporación relacionadas con la elaboración de los planes para la gestión integral de residuos peligrosos en la jurisdicción.

 **Grado de avance: 100%**



## AUDITORIA VIGENCIA 2016

### **HALLAZGO No. 1**

#### **H-1 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Solicitar las autorizaciones requeridas para la constitución de vigencias futuras (un oficio)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Referente al Periodo de Octubre a Diciembre de 2017, la dependencia de la Secretaria General, solicitó al Ministerio que las Resoluciones de aprobación de proyectos financieros con recursos nación se establezca la aprobación de vigencias futuras, cuando la ejecución de los proyectos se realice en más de una vigencia fiscal. Evidencia 2 folios.

**Grado de avance: 100%**

### **HALLAZGO No. 2**

#### **H-2 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Solicitar las autorizaciones requeridas para la constitución de vigencias futuras (un oficio)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Referente al Periodo de Octubre a Diciembre de 2017, la dependencia de la Secretaria General, solicitó al Ministerio que las Resoluciones de aprobación de proyectos financieros con recursos nación se establezca la aprobación de vigencias futuras, cuando la ejecución de los proyectos se realice en más de una vigencia fiscal. Evidencia 2 folios.

**Grado de avance: 100%**

### **HALLAZGO No. 3**

#### **H-3 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Hacer seguimiento a la ejecución presupuestal a fin de evitar el déficit en la vigencia y cuando se presente hacer los ajustes necesarios para subsanarlo (un acta de Comité de Sostenibilidad Financiera)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Referente al Periodo de Octubre a Diciembre de 2017, Se realizó seguimiento a la ejecución presupuestal a fin de evitar la presencia del déficit al cierre de la vigencia e informo mediante comité de sostenibilidad financiera del estado de la ejecución presupuestal a la dirección para hacerle seguimiento a las estrategias.

**Grado de avance: 100%**

### **HALLAZGO No. 4**

#### **H-4 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Reiterar mediante circulares los documentos contractuales objeto de publicación y los plazos correspondientes. (Once circulares internas)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de octubre a diciembre de 2017, la dependencia Jurídica, manifiesta que con la periodicidad establecida, se han expedido las circulares correspondientes que ponen presente los documentos contractuales que deben ser publicados y el término de su publicación, circulares que se han sido recibidas en cada una de las dependencias. Cinco (5) circulares realizadas

**Unidad de Medida:** Once (11) circulares  
**Grado de avance:** 45%

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reporta avance  
**Unidad de Medida:** Once (11) circulares  
**Grado de avance:** 45%

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance  
**Grado de avance:** 45%

#### **HALLAZGO No. 5**

##### **H-5 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Notificar a los supervisores de los contratos el plazo para suscribir el acta, una vez aprobada la póliza. (Tres informes).

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance  
**Grado de avance:** 0%

En el periodo de octubre a diciembre de 2017, la secretaría de la oficina jurídica ha cumplido con él envío de los correos respectivos a los supervisores de los contratos con respecta los cuales se aprobaron las garantías y está pendiente la suscripción del acta de inicio. Tres (3) informes

**Unidad de Medida:** Informes Tres (3)  
**Grado de avance:** 100%

#### **HALLAZGO No. 6**

##### **H-6 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Implementar un tablero de control por parte de los Coordinadores de los proyectos corporativos, que permita la entrega oportuna de los informes de supervisión de los contratos a la Oficina Jurídica (un tablero de control)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance  
**Grado de avance:** 0%

Periodo de Octubre a Diciembre de 2017

Área	Denominación de la unidad de medida	% de Avance
Autoridad Ambiental	Un Tablero de Control	0%
Gestión Ambiental	Un Tablero de Control	0%
Planeación	Un Tablero de Control	0%



Secretaria General	Un Tablero de Control	0%
Gestión Jurídica	Un Tablero de Control	0%

Periodo de abril a junio de 2018, el área de Secretaria General - elaboró el tablero de control del Grupo Gestión Financiera. Ver anexo.

Área	Denominación de la unidad de medida	% de Avance
Autoridad Ambiental	Un Tablero de Control	0%
Gestión Ambiental	Un Tablero de Control	0%
Planeación	Un Tablero de Control	0%
Secretaria General	Un Tablero de Control	100%
Gestión Jurídica	Un Tablero de Control	0%

#### HALLAZGO No. 7

##### H-7 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Capacitar a supervisores sobre procedimiento de imposición de multas. (Dos Capacitaciones)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de octubre a diciembre de 2017 no se reportó avance se están realizando las gestiones en el nuevo plan institucional de capacitación en aras de insertar las necesidades de los funcionarios en materia de supervisión contractual.

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reporta avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de abril a junio de 2018, Se realizaron tres (3) capacitaciones a los supervisores sobre procedimiento de imposición de multas subsanando este hallazgo en un 100%. - Se anexa evidencias de las capacitaciones (listados de asistencias)

**Grado de avance: 100%**

#### HALLAZGO No. 8

##### H-8 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Revisar permanentemente que los documentos ingresados a los expedientes, posean radicación o recibo (Tres Certificación Trimestrales - corte a Dic de 2017, Marzo y Junio de 2018)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de octubre a diciembre de 2017, Se expidió la certificación correspondiente al último trimestre del año 2017, donde consta la radicación de los documentos ingresados a los expedientes contractuales. Se ha realizado una certificación,

**Unidad de Medida:** Certificación trimestral. Tres (3)  
**Grado de avance:** 33%

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reporta avance  
**Grado de avance:** 33%

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance  
**Grado de avance:** 0%

**HALLAZGO No. 9**

**H-9 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Tramitar toda la etapa precontractual y contractual, para la contratación de los manuales.

**H-9 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:**

Realizar el documento de conveniencia y oportunidad de la contratación, elaboración y ejecución del contrato (Realizar un Estudios previos y contrato)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance  
**Grado de avance:** 0%

**H-9 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 2:**

Realizar el documento de conveniencia y oportunidad de la contratación, elaboración y ejecución del contrato (Realizar un Manual de Contratación)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance  
**Grado de avance:** 0%

**H-9 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 3:**

Realizar el documento de conveniencia y oportunidad de la contratación, elaboración y ejecución del contrato (Realizar un Manual de Supervisión y de Interventoría)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance  
**Grado de avance:** 0%

En el periodo de octubre a diciembre de 2017 se proyectaron los estudios previos para la contratación de la elaboración de los manuales de contratación y de supervisión e interventoría, está a la espera de la disponibilidad de recursos para su contratación.

Cantidad	Acción de mejoramiento	% de avance
1	Actividad 1 - Estudios previos del contrato	100%
1	Actividad 2 - Manual de contratación	0%
1	Actividad 3 - Manual supervisión e interventoría	0%

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance

Cantidad	Acción de mejoramiento	% de avance
1	Actividad 1 - Estudios previos del contrato	100%

11

*[Signature]*  
 Cra. 7 No. 12-15

Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778

Telefax: (5) 7274647

[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)

Laboratorio: (5) 7285052

Fonseca: Teléfonos: (5) 7756500

Línea de atención gratuita: 018000954321

Riohacha - Colombia



1	Actividad 2 - Manual de contratación	0%
1	Actividad 3 - Manual supervisión e interventoría	0%

**HALLAZGO No. 10**

**H-10 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Oficiar a Jurídica oportunamente respecto a los incumplimientos por parte de los contratistas (oficiar 100%).

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de octubre a diciembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de abril a junio de 2018, En el trimestre Abril – Junio de 2018, con respecto al presente hallazgo, le informamos que no se presentó ningún incumplimiento por parte de los contratistas, de esta manera el porcentaje de este informe es del 100%. - Se anexa CD que contiene los oficios presentados a la oficina jurídica el anterior trimestre.

**Grado de avance: 100%**

**H-10 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 2:**

Elaborar en forma precisa los análisis de precio unitarios para los presupuestos de los proyectos a ejecutar (100%)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

En el período Octubre – Diciembre de 2017, con respecto al presente hallazgo, le informamos que se han surtido las gestiones y se tiene conocimiento que se han elaborado en forma precisa los análisis de precios unitarios para el presupuesto del proyecto “IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO ANTE SEQUIAS EN COMUNIDADES INDIGENAS DE LOS MUNICIPIOS DE RIOHACHA Y MAICAO, LA GUAJIRA”, proyecto que fue aprobado en el OCAD y se encuentra en proceso de contratación.

**Grado de avance: 25%**

Periodo de enero a marzo de 2018, se evidencia que se ofició a la oficina jurídica sobre el incumplimiento por parte de contratistas en la ejecución del contrato interadministrativo número 0017 de 2016.

**Grado de avance: 50%**

Periodo de abril a junio de 2018, En el período Abril – Junio de 2018, con respecto al presente hallazgo, le informamos que se han surtido las gestiones y se tiene conocimiento que se han elaborado en forma precisa los análisis de precios unitarios para el presupuesto del proyecto “IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE PRODUCCION AGRICOLA EN 80 COMUNIDADES RURALES” proyecto que fue aprobado en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se encuentra en proceso de asignación de los recursos financieros para adelantar los trámites para la licitación Pública. **GRADO DE AVANCE: 75%.** Trimestral: 25% El porcentaje de avance reportado de este hallazgo se obtuvo, por la formulación del proyecto en el cual se realizó la elaboración de forma precisa los análisis de precios unitarios. - Se anexa CD que contiene el análisis de precios unitarios del proyecto “Implementación de sistema de producción agrícola en 80 comunidades rurales”.

**Grado de avance: 75%**

**HALLAZGO No. 11**

**H-11 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Elevar consulta ante el Ministerio de Ambiente que oriente la pertinencia o no de la competencia en los trámites de los permisos ambientales. Cumplir con los plazos establecidos en el cronograma de actividades de la obra contratada

**H-11 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:**

Se oficiará al Ministerio de Ambiente que oriente la pertinencia o no de la competencia en los trámites de los permisos ambientales (un oficio)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

En el período Octubre – Diciembre de 2017. Con respecto al presente hallazgo, le informamos que se ha surtido la gestión ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de oficio con número de radicado SAL-3922 de 25/10/2017, mediante el cual se elevó consulta para que orientara sobre quien tiene la competencia para otorgar los permisos, concesiones y/o autorizaciones ambientales en los casos donde la Corporación Autónoma Regional de La Guajira actuaría como ejecutor de los proyectos.

**Grado de avance: 100%**

**H-11 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 2:**

Se verificará el cumplimiento de los plazos a través de los informes de los supervisores e interventores (Tres informes - trimestralmente)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

En el período Octubre – Diciembre de 2017, con respecto al presente hallazgo, le informamos que se ha surtido la gestión mediante los informes de los supervisores e interventores en los cuales se viene realizando la verificación en el cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma de actividades de las obras contratadas.

**Grado de avance: 33%**

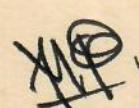
En el período enero a marzo de 2018, con respecto al presente hallazgo, le informamos que se ha surtido la gestión mediante los informes de los supervisores e interventores en los cuales se viene realizando la verificación en el cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma de actividades de las obras contratadas.

**Grado de avance: 66%**

Periodo de abril a junio de 2018, En el período Abril – Junio de 2018, con respecto al presente hallazgo, le informamos que se ha surtido la gestión mediante los informes de los supervisores e interventores en los cuales se viene realizando la verificación en el cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma de actividades de las obras contratadas. **GRADO DE AVANCE: 100%.** Trimestral 33% El porcentaje de avance reportado de este hallazgo se obtuvo, por la presentación de informes de la interventoría del contrato 090 del 2017. - Se anexa CD que contiene los tres informes de los supervisores e interventores.

 **Grado de avance: 100%**

13

Cra. 7 No. 12-15

Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778

Telefax: (5) 7274647

[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)

Laboratorio: (5) 7285052

Fonseca: Teléfonos: (5) 7756500

Línea de atención gratuita: 018000954321

Riohacha - Colombia



## HALLAZGO No. 12

### H-12 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Requerir a la Oficina de Talento Humano para que cuando se presente la ausencia temporal o definitiva de un supervisor, se notifique al Director General tal situación, para que éste proceda a designar el respectivo reemplazo. (Realizar un memorando Interno)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

En el periodo Octubre – Diciembre de 2017, con respecto al presente hallazgo, le informamos que se ha surtido la gestión ante el la oficina de Talento Humano de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira a través de oficio con número de radicado INT-3881 de 27/10/2017, mediante el cual se solicitó que ante la ausencia temporal o definitiva de un supervisor, se notifique al Director General tal situación, para que este proceda a designar el respectivo funcionario que lo reemplace en el ejercicio de la supervisión.

**Grado de avance: 100%**

## HALLAZGO No. 13

### H-13 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Realizar capacitación sobre el manejo de los equipos para su utilización en actividades misionales.

En el periodo de Julio a septiembre de 2017, la Oficina de planeación según informe de avance del Plan de Mejoramiento con radicado INT – 3849 de fecha 25/10/2018, en el cual manifiesta que dentro de la formación de los proyectos presentados por la Corporación, se incluyó una actividad de capacitación para el manejo de equipo de topografía y GPS. Uno de los proyectos se está ejecutando y el otro fue aprobado para el inicio de la fase precontractual. A la fecha del corte del presente informe no existe avance.

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de octubre a diciembre de 2017, dentro de la formulación de los proyectos presentados por la Corporación, se incluyó una actividad de capacitación para el manejo de equipo de Topografía y GPS. Uno de los proyectos se está ejecutando y el otro fue aprobado para inicio de fase precontractual.

El proyecto “Aunar esfuerzo entre las partes para la implementación de acciones de investigación, mitigación y adaptación a la variabilidad climática en las cuencas bajas de los ríos Tapias y DMI Ranchería en La Guajira., dentro de una de sus actividades, brindo asesoría y capacitación al equipo de profesionales y técnicos de la Corporación.

**Grado de avance: 50%.**

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance: 50%.**

Periodo de abril a junio de 2018, se realizaron en conjunto con la subdirección de gestión ambiental una (1) capacitación para el manejo de equipos de topografía. **Anexo:** Listado de Asistencia.

**Grado de avance: 50%**

## HALLAZGO No. 14

### H-14 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Realizar capacitación sobre el manejo de los equipos para su utilización en actividades misionales (realizar dos capacitaciones)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

En el período Octubre – Diciembre de 2017, con respecto al presente hallazgo, le informamos que se ha surtido la gestión ante los funcionarios de la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira a través de oficio con número de radicado INT-3850 de 25/10/2017, mediante el cual se les instó a solicitar asesoría del grupo de Gestión financiera sobre los temas tributarios relacionados con el proyecto que estén formulando, en especial lo referente con el costeo de la administración, imprevistos y utilidades.

**Grado de avance: 100%**

**H-14 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 2:**

Incluir Acta final del contrato No. 074 de 2016 en el expediente correspondiente (Realizar un Acta)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

En el período Octubre – Diciembre de 2017, con respecto al presente hallazgo, le informamos que ya fue incluido en el expediente el acta de recibo final del contrato No. 074 de 2016.

**Grado de avance: 100%**

**HALLAZGO No. 15**

**H-15 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Elaborar una circular a todos los formuladores, evaluadores, supervisores e interventores instándolos a solicitar asesoría al área financiera sobre temas tributarios en especial lo relacionado con el AIU (Realizar una circular)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

En el período Octubre – Diciembre de 2017, con respecto al presente hallazgo, le informamos que se ha surtido la gestión ante los funcionarios de la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira a través de oficio con número de radicado INT-3850 de 25/10/2017, mediante el cual se les instó a solicitar asesoría del grupo de Gestión financiera sobre los temas tributarios relacionados con el proyecto que estén formulando, en especial lo referente con el costeo de la administración, imprevistos y utilidades.

**Grado de avance: 100%**

**HALLAZGO No. 16**

**H-16 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Solicitar tanto a las autoridades de policía y militares, así como a la Fiscalía General de la Nación que al momento de dejar a disposición los productos de flora y fauna ilegal decomisados, se adjunte la información completa de los infractores, que nos permita iniciar las investigaciones administrativas de carácter ambiental, conforme a la Ley 1333 de 2009

**H-16 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:**

Oficiar a cada una las autoridades, es decir, Policias, Militares y Fiscalía General de la Nación (Realizar tres oficios)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

15

*XPL*

Cra. 7 No. 12-15

Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778

Telefax: (5) 7274647

[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)

Laboratorio: (5) 7285052

Fonseca: Teléfonos: (5) 7756500

Línea de atención gratuita: 018000954321

Riohacha - Colombia



En el periodo de octubre a diciembre de 2017, Se ofició a los comandante de Policía Departamental de la Guajira, Batallón Cartagena del Ejercito Nacional y Director de Fiscalía de la Guajira, para que al momento de poner a disposición de esta Autoridad ambiental los productos incautado, se adjunte en lo que sea posible, mayor información de los infractores o personas capturadas con el fin de adelantar de manera eficaz y oportuna los procesos sancionatorios ambientales de nuestra competencia. Se anexa como evidencia tres oficios quedando esta observación subsanada en un 100%.

**Grado de avance: 100%**

**H-16 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 2:**

Realizar informes trimestrales que relacionen los inicios de indagación preliminar o apertura de investigación ambiental por tráfico de fauna silvestre. (Con corte a Dic de 2017, marzo y junio de 2018) (Realizar tres informes de manera trimestral)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Para el periodo de octubre a diciembre de 2017 se ordenaron dos (2) apertura de investigación ambiental y una (1) indagación preliminar por tráfico de fauna silvestre.

Se anexa informe a corte Diciembre de 2017, con las investigaciones e indagación preliminar adelantadas.

Unidad de Medida: Informes Trimestrales

**Grado de avance: 33.3 %**

En el periodo de enero a marzo de 2018, Se adjuntan informes trimestrales que relacionen los inicios de indagación preliminar o apertura de investigación ambiental por tráfico de fauna silvestre a corte Diciembre 2017 y Marzo 2018. (Dos informes)

**Grado de avance: 66 %**

Periodo de abril a junio de 2018, Como el informe a presentar es a corte Junio de 2018, es pertinente señalar que en el trimestre Abril – Junio de 2018 no se presentaron presuntas infracciones por tráfico ilegal de fauna silvestre, no existiendo soporte para la apertura de la indagación preliminar o apertura de investigación

**Grado de avance: 100%**

**HALLAZGO No. 17**

**H-17 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Ajustar los procedimientos internos de trámites ambientales para los procesos de licenciamiento, permisos, concesiones y demás autorizaciones, se tratará de lograr la disminución de los tiempos, estableciéndose un término para cada uno de los pasos del trámite; es decir, se comenzará a contar el mismo a partir del pago y entrega de información adicional por parte del interesado.

Contratar Respecto a los procesos sancionatorios se contratará un abogado dedicado exclusivamente a atender los procesos sancionatorios el cual velara por que se cumpla cada una de las etapas del proceso sancionatorios en los términos establecidos por la ley 1333 de 2009

**H-17 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:**

Efectuar un seguimiento exhaustivo de trámites ambientales y de sancionatorio que nos permita chequear los avances de los procesos. (Realizar un cuadro en Excel)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de octubre a diciembre de 2017, se estructuró la base de datos mediante una tabla contentiva de los trámites ambientales y los procesos sancionatorios en aras de poder conocer de primera mano el estado de estos, es decir en qué etapa procesal se encuentran.

Se anexa CD con tabla en cuadro de Excel con la relación de procesos sancionatorios y copia en físico de la base de datos de trámites ambientales.

**Unidad de Medida:** Cuadro Excel  
**Grado de avance:** 100 %

**H-17 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 2:**

Ejercer un mayor seguimiento al cumplimiento de las metas físicas trimestrales

**H-17 AM-2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:**

Informe del Seguimiento físico y financiero de la ejecución de los proyectos por parte de Planeación. (Realizar tres informes)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance:** 0%

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reporta avance

**Grado de avance:** 0%

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance:** 0%

**HALLAZGO No. 18**

**H-18 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Formular un mecanismo (guía o metodología) para el seguimiento, control y cierre que permita evaluar los resultados e impactos en la comunidad en general (generar un documento guía).

En el periodo de Julio a septiembre de 2017, la Oficina de planeación según informe de avance del Plan de Mejoramiento con radicado INT – 3849 de fecha 25/10/2018, en el cual manifiesta que ya se tiene el equipo profesional que se encuentra trabajando en la formulación de un mecanismo (guía o metodología) para el seguimiento, control y cierre que permita evaluar los resultados e impactos en la comunidad en general. A este corte no se concreta porcentaje de avance.

**Grado de avance:** 0%

En el periodo de octubre a diciembre de 2017, se manifiesta que ya se tiene el equipo profesional que se encuentra trabajando en la formulación de un mecanismo (guía o metodología) para el seguimiento, control y cierre que permita evaluar los resultados e impactos en la comunidad en general.

A la fecha existe un documento preliminar donde se realizó una revisión preliminar y el documento se encuentra para ajuste

**Grado de avance:** 0%.

En el periodo de enero a marzo de 2018, reporta avance en la elaboración del documento guía, pero solo se encuentra en la etapa de formulación.

**Grado de avance:** 0%.



Periodo de abril a junio de 2018, Se elaboró la guía metodología para la evaluación ex-post de los proyectos de los proyectos elaborados y ejecutados de la Corporación. Está pendiente la socialización de la alta dirección. - **Anexo:** Guía metodológica para Evaluación ex-post

**Grado de avance: 100%**

**HALLAZGO No. 19**

**H-19 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Implementar un tablero de control por parte de los Coordinadores de los proyectos corporativos, que permita la entrega oportuna de los informes de supervisión de los contratos a la Oficina Jurídica.

**H-19 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:**

Elaborar un tablero de control que permita realizar un seguimiento de la entrega oportuna de los informes correspondiente. (Elaborar un Tablero de Control).

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de octubre a diciembre de 2017 se realizó tablero de control

**Grado de avance: 100%**

**H-19 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 2:**

Numero de informes de contratos reportados oportunamente en Jurídica/Total de contratos en ejecución x 100 (100% de contratos reportados oportunamente)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reporta avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

**HALLAZGO No. 20**

**H-20 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Modificar los procedimientos internos de trámites ambientales para los procesos de licenciamiento, permisos, concesiones y demás autorizaciones, con el fin de tratar de lograr la disminución de los tiempos. Se empezarán a contar los mismos partir del pago y entrega de información adicional por parte del interesado. Los funcionarios que intervienen en el trámite contaran con un término perentorio para realizar la actividad de su competencia. (Un cuadro de control).

En el periodo de octubre a diciembre de 2017, se cuenta con un cuadro de control que permite relacionar el término de entrega de solicitudes a cada uno de los abogados para que adelante el trámite de licenciamiento, permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales, la cual se encuentra en revisión para una mejor estructura en aras de conocer los términos generales de cada trámite.

**Unidad de Medida:** Cuadro de control

**Grado de avance:** 100 %

### HALLAZGO No. 21

#### H-21 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Modificación de los procedimientos internos de trámites ambientales para los procesos de licenciamiento, permisos, concesiones y demás autorizaciones, con el fin de tratar de lograr la disminución de los tiempos. (Realizar dos memorandos).

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de octubre a diciembre de 2017, se ajustaron y aprobaron los procedimientos para los trámites de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones posteriormente se enviará mediante memorando a los funcionarios que adelantan dichos trámite para el cumplimiento de los términos de cada uno conforme sean establecidos. (Se anexan los procedimientos que hasta la fecha se han ajustados)

- LICENCIA AMBIENTAL
- APROVECHAMIENTO FORESTAL
- OCUPACION DE CAUCE
- CONCESION DE AGUAS
- EVALUACION AMBIENTAL
- SEGUIMIENTO AMBIENTAL

**Unidad de Medida:** Memorando interno

**Grado de avance: 100 %**

### HALLAZGO No. 22

#### H-22 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Llevar un solo expediente donde reposen todos los trámites respecto al levantamiento de vedas y así evitar la confusión presentada. (Generar un expediente).

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de octubre a diciembre de 2017, la dependencia de Autoridad Ambiental señala que los trámites (aprovechamiento forestal y veda) se adelantaban por separados pero en ambos se cumple con la normatividad ambiental vigente; pero en aras de atender el hallazgo de la Contraloría procedimos a unificar los expedientes. (Actualmente los expedientes se encuentran unificados, los cuales están a disposición en los archivos de gestión de esta Subdirección – anexamos certificación que respalda esta afirmación) quedando este hallazgo subsanado en un 100%

**Unidad de Medida:** Expediente

**Grado de avance: 100 %**

### HALLAZGO No. 23

#### H-23 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Se solicitará conjuntamente con las demás autoridades ambientales del país, la modificación en los tiempos contemplados en la Ley 1333 de 2009, ya que existen vacíos en la norma citada. (Responsable Autoridad Ambiental)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

19



En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reporta avance  
**Grado de avance: 0%**

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance  
**Grado de avance: 0%**

**HALLAZGO No. 24**

**H-24 CAUSA DEL HALLAZGO 1:**

**H-24 CH-1 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Actualizar la base de datos de usuario con seguimiento ambiental cada semestre.

**H-24 CH-1 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:**

Incluir en la base de datos priorizada los actos administrativos que otorgan con seis meses de anterioridad, para incluirlos en un cronograma de seguimientos de acuerdos a dicha priorización (Las bases de datos se actualizarán a 02 de enero de 2018 y a 01 de julio de 2018 - Generar dos bases de datos)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance  
**Grado de avance: 0%**

En el periodo de octubre a diciembre de 2017, la dependencia de Autoridad Ambiental señala que las bases de datos se actualizarán a 02 de enero de 2018 y a 01 de julio de 2018 con los actos administrativos expedidos

**Unidad de Medida:** dos (2) Bases de datos priorizada (Actualizada)

**Grado de avance:** 0 %

En el periodo de enero a marzo de 2018, Se cuenta con una base de datos priorizada actualizada a corte 2 de Enero de 2018

**Unidad de Medida:** dos (2) Bases de datos priorizada (Actualizada)

**Grado de avance:** 50 %

Periodo de abril a junio de 2018, Se cuenta con una base de datos priorizada actualizada a corte 2 de Enero de 2018 y a 01 de Julio de 2018.

**Grado de avance: 100%**

**H-24 CH-1 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 2:**

Realizar seguimiento ambiental a las licencias, permisos, autorizaciones y concesiones otorgadas incluidas en una base de datos priorizada.

**H-24 CH-1 AM-2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:**

Realizar visitas de seguimiento ambiental a las licencias, permisos, autorizaciones y concesiones otorgadas de acuerdo a una priorización realizada semestralmente y realizar un informe trimestral con corte a 31 de Dic 2017, marzo y junio de 2018 - Realizar tres informes de manera trimestral)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de octubre a diciembre de 2017 se presentara un informe trimestral con corte a 31 de Dic 2017 de las visitas de seguimiento ambiental realizadas a las licencias, permisos, autorizaciones y concesiones otorgadas

**Unidad de Medida:** tres (3) Informe de seguimiento Trimestral

**Grado de avance:** 33.3%

En el periodo de enero a marzo de 2018 Se adjunta informe consolidado de las visitas de seguimiento ambiental a las licencias, permisos, autorizaciones y concesiones otorgadas a corte Diciembre de 2017 y Marzo de 2018. – se adjunta Dos informes

**Unidad de Medida:** tres (3) Informe de seguimiento Trimestral

**Grado de avance:** 66%

Periodo de abril a junio de 2018, Se adjunta informe consolidado de las visitas de seguimiento ambiental a las licencias, permisos, autorizaciones y concesiones otorgadas a corte Junio 30 de 2018.

**Grado de avance:** 100%

**H-24 CAUSA DEL HALLAZGO 2:**

**H-24 CH-2 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Remitir al grupo de seguimiento copias de los actos administrativos que otorgan permisos, concesiones, autorizaciones y licencias ambientales una vez estén ejecutoriados.

**H-24 CH-2 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:**

Se realizará una base de datos de los actos administrativos enviados al grupo de seguimiento. Trimestralmente se realizará informe consolidado (tabla) a 31 de dic 2017, marzo y junio de 2018. (Tres Informes consolidado – tabla – Trimestral)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance:** 0%

En el periodo de octubre a diciembre de 2017 se actualizo la base de datos de los Actos administrativos que son remitidos al Grupo de Seguimiento Ambiental. A la fecha la misma contentiva con la información plasmada en la actividad.

**Unidad de Medida:** Informe consolidado Trimestral (Base de datos)

**Grado de avance:** 33.3 %

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reporta avance

**Unidad de Medida:** Informe consolidado Trimestral (Base de datos)

**Grado de avance:** 33.3%

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance

**Unidad de Medida:** Informe consolidado Trimestral (Base de datos)

**Grado de avance:** 33%

**HALLAZGO No. 25**

**H-25 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Iniciar los procesos sancionatorios ambientales por incumplimiento a las metas establecidas en los PSMV (proyectar un auto)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance:** 0%

En el periodo de octubre a diciembre de 2017, la dependencia de Autoridad Ambiental manifiesta que se encuentran revisando los informes de seguimiento para adelantar las acciones legales respectivas.

**Unidad de Medida:** Auto

 **Grado de avance:** 0 %

21



En el periodo de enero a marzo de 2018, Revisados los informes de seguimiento ambiental se procedió a ordenar la apertura de la investigación:

**-AUTO No 0173 DEL 21 DE FEBRERO DE 2018:** MUNICIPIO DE MANAURE - LA GUAJIRA Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO S.A. E.S.P DE MANAURE. POR SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LA RESOLUCION 1104 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO VERTIMIENTOS DEL CORREGIMIENTO DE AREMASAIN, MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA.

**-AUTO 0174 DEL 21 DE FEBRERO DE 2018** MUNICIPIO DE MANAURE - LA GUAJIRA Y LA EMPRESA ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO S.A. E.S.P. DE MANAURE. POR SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA.

**-AUTO 0175 DEL 21 DE FEBRERO DE 2018** - MUNICIPIO DE MANAURE - LA GUAJIRA Y LA EMPRESA ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO S.A. E.S.P. DE MANAURE. POR SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LA RESOLUCION 1105 DE 2012POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DEL CORREGIMIENTO DE EL PAJARO, MUNICIPIO DE MANAURE - LA GUAJIRA.

**-AUTO 0282 DEL 09 DE MARZO DE 2018.** MUNICIPIO DE ALBANIA  
SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LA RESOLUCION 1218 DE 2013 – PLAN SENEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DEL CORREGIMIENTO DE LOS REMEDIOS - MUNICIPIO DE ALBANIA, LA GUAJIRA  
**Grado de avance:** 100%

**HALLAZGO No. 26**

**H-26 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Iniciar las investigaciones de carácter ambiental a los titulares de las concesiones de aguas contentivas en los expedientes 419/15, 688/15, 023/16/107/16 (100%)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance:** 0%

En periodo de octubre a diciembre de 2018, se ordenó la apertura de investigación respecto del Exp. 107/16 a nombre de Laurivell Sediel Marriaga a través del Auto 1353 del 29 de diciembre de 2017.

Se ordenó la apertura de investigación respecto del Exp. 419/15 a nombre de Banaorganico, Predio Bureche a través del Auto 1354 del 29 de diciembre de 2017.

Se ordenó la apertura de investigación respecto del Exp. 688/15 a nombre de Miguel Antonio Pinto Amaya a través del Auto 1355 del 29 de diciembre de 2017

Respecto del Exp. 023/16 CORPOGUAJIRA se abstuvo de ordenar apertura de investigación, ya que el usuario presentó el Programa de Uso y Ahorro eficiente del Agua mediante escrito con Radicado ENT – 5964 fechado 07/11/2017.

Se anexan Autos de Apertura 153, 154 y 155 del 29 de diciembre de 2017 y Oficio con radicado ENT – 5964 fechado 07/11/2017.

**Unidad de Medida:** Porcentaje  
**Grado de avance:** 100 %

### **HALLAZGO No. 27**

#### **H-27 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Iniciar las investigaciones de carácter ambiental a los Municipios que no han cumplido con los avances en las metas de aprovechamiento de los PGISR. (100%)

En el periodo de octubre a diciembre de 2017 la dependencia de Autoridad Ambiental manifiesta que hasta la fecha se han recibido los informe de seguimiento al PGIRS de los Municipios de: BARRANCAS, HATONUEVO, DISTRACCION, VILLANUEVA, SAN JUAN DEL CESAR, URUMITA, EL MOLINO, FONSECA y DIBULLA, de los cuales se ordenaron apertura de investigación a:

BARRANCAS, HATONUEVO, VILLANUEVA, SAN JUAN DEL CESAR, URUMITA, FONSECA y DIBULLA,

Así mismo se recibieron los informes técnicos INT – 5039, INT – 5040 y INT – 5043 de fecha 29 de Diciembre de 2017 relacionadas con los PGIRS de los municipios de Maicao, Riohacha y Manaure respectivamente, para proceder con las acciones legales respectivas.

**Unidad de Medida:** Porcentaje

**Grado de avance:** 0 %

En el periodo de enero a marzo de 2018, Se ordenó apertura de investigación contra los municipios de Fonseca – San Juan del Cesar – La Jagua del Pilar – Urumita – Villanueva – Barrancas – Albania–Dibulla, para lo cual se anexa copia de los autos que originaron las precitadas apertura.

**Grado de avance:** 100%

### **HALLAZGO No. 28**

#### **H-28 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Realizar seguimiento a Plan para la Promoción y Gestión de los Residuos Peligrosos para garantizar el cumplimiento de las metas propuestas en dicho Plan. (Elaborar tres informes).

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance:** 0 %

En el periodo Octubre – Diciembre de 2017, con respecto al presente hallazgo, le informamos que se ha venido cumpliendo con el seguimiento a Plan para la Promoción y Gestión de los Residuos Peligrosos para garantizar el cumplimiento de las metas propuestas, de tal manera que en ese periodo se realizó el informe de seguimiento correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2017.

**Grado de avance:** 33.33%

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reportó avance.

**Grado de avance:** 33.33%

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance:** 33%

### **HALLAZGO No. 29**

#### **H-29 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Actualizar la base de datos de los usuarios inscritos en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos mediante una identificación y depuración de usuarios inactivos de tal manera que se obtenga una base de datos real de usuarios generadores. (Generar una base de datos).

23

*NE*



Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de octubre a diciembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2018, Se realizó identificación de los usuarios inscritos en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos que se encuentran inactivos o no están operando y se colocaron con novedad de retiro. Se realizó la solicitud al IDEAM para el retiro de dichos usuarios, pero se informe por parte del IDEAM que ese procedimiento no se estaba realizando y que estaban actualizando la plataforma habilitada para las corporaciones para que realizaran la novedad y el retiro desde cada jurisdicción.

**Grado de avance: 100%**

#### **H-29 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 2:**

Realizar recordatorios de cumplimiento a los usuarios inscritos en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, de tal manera que los reportes se realicen dentro de las fechas estipuladas en la Resolución 1362 de 2007. (100%)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de octubre a diciembre de 2017 manifiesta que este tipo de actividad debe realizarse en los meses de enero o febrero de cada año. No de oficios o correos a usuarios inscritos / total de usuarios inscritos x 100

**Unidad de Medida: 100%**

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2018 Se generó una circular, recordando el cumplimiento del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, en cuanto al reporte anual en dicho registro y se envió vía E-mail a los correos electrónicos registrados (representante legal y responsable del diligenciamiento). Esta actividad se realizó en los meses de enero y febrero

**Unidad de Medida: 100%**

**Grado de avance: 100%**

#### **H-29 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 3:**

Realizar reportes de incumplimiento en el cargue de la información por parte de los usuarios inscritos en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos a la dependencia de Autoridad Ambiental. Estos informes deben ser presentados entre los meses de abril a junio de cada año. (Realizar un informe de cumplimiento)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de octubre a diciembre de 2017 se realizó informe de cumplimiento de revisión de la información reportada en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos e identificar el incumplimiento por parte de los usuarios con respecto al reporte de la información

**Unidad de Medida: Informe de cumplimiento**

**Grado de avance: 100%**

### HALLAZGO No. 30

#### **H-30 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Realizar una programación anual de seguimientos ambientales a generadores de RESPEL hospitalarios y similares ubicados en los municipios de Maicao, Uribe, Manaure, Dibulla y Riohacha. (Una Programación anual de Seguimiento Ambiental).

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Se realizó la programación de acuerdo a una priorización cumpliendo con el 100% de las visitas priorizadas competencia de la sede central equivalente a un 50% del total. El otro 50% debe reportarse desde la territorial.

**Unidad de Medida:** una (1) Programación anual de seguimiento ambiental

**Grado de avance:** 0% (debe reportarse la programación de manera completa)

En el periodo de octubre a diciembre de 2017, Se realizó la programación de acuerdo a una priorización cumpliendo con el 100% de las visitas priorizadas competencia de la sede central equivalente a un 50% del total. El otro 50% debe reportarse desde la territorial.

**Unidad de Medida:** una (1) Programación anual de seguimiento ambiental

**Grado de avance:** 0% (Debe presentarse una sola programación – Autoridad Amb Consolidar)

En el periodo de enero a marzo de 2018, Se realizó una priorización de los usuarios inscritos en el registro de generados, de acuerdo a la cantidad y tipo de residuo generado, y una programación para realizar seguimiento ambiental en los primer semestre del año 2018. Estos seguimientos también se realizaron en el año 2017

**Unidad de Medida:** una (1) Programación anual de seguimiento ambiental

**Grado de avance:** 100%

#### **H-30 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 2:**

los generadores usuarios inscritos en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligroso; teniendo en cuenta la cantidad y tipo de residuo generado, de tal manera que se pueda hacer seguimiento y control a los usuarios que generan el 70% de los residuos peligrosos hospitalarios y similares en los municipios de Maicao, Uribe, Manaure, Dibulla y Riohacha. (Una base de datos de usuarios priorizada – Anual)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de octubre a diciembre de 2017 se realizó la Base de datos priorizada y se envió a la Territorial del Sur para que realizaran las correspondientes visitas priorizadas.

**Unidad de Medida:** Base de datos priorizada anual

**Grado de avance:** 100%

#### **H-30 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 3:**

Realizar seguimiento y control a generadores de RESPEL hospitalarios inscritos en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos ubicados en los municipios de Maicao, Uribe, Manaure, Dibulla y Riohacha. (Quince informes de Seguimientos).

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

 **Grado de avance: 0%**

25



Cra. 7 No. 12-15

Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778

Telefax: (5) 7274647

[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)

Laboratorio: (5) 7285052

Fonseca: Teléfonos: (5) 7756500

Línea de atención gratuita: 018000954321

Riohacha - Colombia



En el periodo de octubre a diciembre de 2017, se cumplió el 100% de las visitas priorizadas correspondientes a la sede central equivalente al 50%. El otro 50% debe reportarse desde la territorial sur (manifiestan haber realizado 5 informes).

**Unidad de Medida:** un (1) Informe de seguimiento

**Grado de avance:** 33%

En el periodo de enero a marzo de 2018, En el periodo 2017 se realizaron más de 15 de las visitas propuestas a generadores de residuos hospitalarios y similares inscritos en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, superando el valor propuesto. En el periodo 2018 se han realizado 4 seguimientos a generadores de residuos o desechos peligrosos hospitalarios de acuerdo a la priorización de usuarios programada. (Nueve informes de seguimientos)

**Unidad de Medida:** un (1) Informe de seguimiento

**Grado de avance:** 60%

Periodo de abril a junio de 2018, se realizaron más de 15 de las visitas propuestas a generadores de residuos hospitalarios y similares inscritos en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, superando el valor propuesto. En el periodo 2018 se han realizado 22 seguimientos a generadores de residuos o desechos peligrosos hospitalarios de acuerdo a la priorización de usuarios programada

**Grado de avance:** 100%

#### **HALLAZGO No. 31**

##### **H-31 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Se le oficiará al personal del laboratorio de calidad del aire ubicado en la sede territorial del Sur, para que al final de cada mes se haga todo lo posible para tener lista la información debidamente diligenciada los primeros cuatro (4) días de cada mes y accesar la misma a la plataforma de SISAIRE el día cinco (5), tal como lo establece el IDEAM. (Trece Registro de la información en las hojas de cálculo de la concentración de cada estación)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance:** 0%

En el periodo de octubre a diciembre de 2017, se le notificó al personal del laboratorio de calidad del aire ubicado en la sede territorial del Sur de Corpoguajira, mediante oficio radicado INT-3066 del 06/09/2017, para que al final de cada mes se haga todo lo posible para tener lista la información debidamente diligenciada los primeros cuatro (4) días de cada mes y cargar la misma a la plataforma de SISAIRE el día cinco (5), tal como lo establece el IDEAM. Cabe resaltar que nuestro Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire (SVCA) es de tipo manual y la Resolución 651 de 2010, señala que para este tipo de estaciones o redes, la misma se debe cargar mensualmente dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguientes y así lo hemos venido cumpliendo, tal como lo demuestran las evidencias aportadas.

**Unidad de Medida:** Trece (13) Registro de la información en las hojas de cálculo de la concentración de cada estación

**Grado de avance:** 77%

En el periodo de enero a marzo de 2018, Se proyectó oficio remitido a funcionarios de la Dirección Territorial del Sur en donde se señalaba la necesidad de tener la información debidamente diligenciada dentro del término legal establecido.

Tal como se señaló en la vigencia 2017 se viene cargando a la plataforma del SISAIRE dentro de los primeros cinco días de cada mes, los resultados de la concentración de cada estación en particular de lo cual se tienen las evidencias pertinentes.

Se realizó la revisión y transmisión de la información presentada en el periodo 2017 por los usuarios inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero y el Inventario Nacional de Bifenilos Policlorados, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0222 de 2011 y Resolución 1023 de 2010.

**Unidad de Medida:** Trece (13) Registro de la información en las hojas de cálculo de la concentración de cada estación

**Grado de avance:** 100%

#### **HALLAZGO No. 32**

##### **H-32 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Contratación de un profesional del derecho, que se encargará exclusivamente de adelantar trámites de procesos sancionatorios ambientales, incluyendo la notificación de los mismos en los términos legales. (Un cuadro de control)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance:** 0%

En el periodo de octubre a diciembre de 2017, Se contrató al Profesional del Derecho MIGUEL FONSECA GAMEZ, quien es el abogado de adelantar todos los trámites de los procesos sancionatorios ambientales y la vigilancia del cumplimiento de las fechas de notificación de los Actos Administrativos, quien viene implementando una tabla para la vigilancia en el cumplimiento de los términos para la notificación de los actos administrativos derivados de los procesos sancionatorios ambientales (en la actualidad la tabla se está alimentando de toda la información).

**Unidad de Medida:** Cuadro de control

**Grado de avance:** 0 %

Periodo de enero a marzo de 2018, Se encuentra en proceso de elaboración el cuadro de control para realizar la Vigilancia y seguimiento de las fechas de notificación de los actos administrativos, tanto personal como por aviso.

**Unidad de Medida:** Cuadro de control

**Grado de avance:** 0%

Periodo de abril a junio de 2018, En la actualidad, el avance del presente hallazgo continua en 0%, toda vez que el cuadro de control para la vigilancia y seguimiento de la fechas de notificación de los actos administrativos no se ha logrado definir la matriz del mismo, está deberá estar definida a 31 de julio de 2018, fecha en la que se cierra el hallazgo

**Grado de avance:** 0%

#### **HALLAZGO No. 33**

##### **H-33 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Contratación de un profesional del derecho, que se encargará exclusivamente de adelantar trámites de procesos sancionatorios ambientales, incluyendo la notificación de los mismos en los términos legales. (Un Cuadro de Control)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance:** 0%

En el periodo de octubre a diciembre de 2017, se contrató al Profesional del Derecho MIGUEL FONSECA GAMEZ, quien es el abogado encargado de adelantar todos los trámites de los procesos sancionatorios Ambientales quien viene implementando una tabla para la vigilancia en el cumplimiento de los términos para la notificación de los actos administrativos derivados de los procesos sancionatorios ambientales (en la actualidad la tabla se está alimentando de toda la información).

**Unidad de Medida:** Cuadro de control

27

*MP*



**Grado de avance:** 0 %

Periodo de enero a marzo de 2018, Se encuentra en proceso de elaboración el cuadro de control para realizar la Vigilancia y seguimiento de las fechas de notificación de los actos administrativos, tanto personal como por aviso.

**Unidad de Medida:** Cuadro de control

**Grado de avance:** 0%

Periodo de abril a junio de 2018, En la actualidad, el avance del presente hallazgo continua en 0%, toda vez que el cuadro de control para la vigilancia y seguimiento de la fechas de notificación de los actos administrativos no se ha logrado definir la matriz del mismo, está deberá estar definida a 31 de julio de 2018, fecha en la que se cierra el hallazgo

**Grado de avance:** 0%

#### **HALLAZGO No. 34**

##### **H-34 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

De acuerdo con lo establecido en el informe final del Contrato 002 de 2016 se entrará a individualizar y abrir las investigaciones pertinentes y procedentes, de acuerdo a los establecidos en la Ley 1333 de 2009. (50 registros en una base de datos de los posibles infractores.)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance:** 0%

Periodo de octubre a diciembre de 2017, De acuerdo con lo establecido en el informe final del Contrato 002 de 2016, se entrará a individualizar y abrir las investigaciones pertinentes y procedentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 de 2009; siempre y cuando las autoridades policivas, realicen las actuaciones de su competencia tales como: incautación de maquinarias, equipos, herramientas e individualización de los infractores, para que Corpoguajira pueda adelantar las evaluaciones de los impactos generados e iniciar los procesos sancionatorios de acuerdo a la normatividad ambiental vigente, sin que los funcionarios pongan en riesgo su integridad física.

A la fecha, ya se han realizado las primeras actividades conjuntas con el ejército y la policía nacional en la cuenca media baja del río Jerez, en donde hubo decomiso de maquinaria y herramientas utilizadas en la minería ilegal de extracción de oro. Igualmente se profirió experticia para la Fiscalía General de la Nación, dentro del proceso judicialización de 8 personas capturadas. Anexamos el mismo y los documentos de solicitud de la policía nacional dentro del citado proceso

Además de lo anterior y a efecto de evaluar los daños ambientales, se practicó visita por parte de funcionarios del Grupo de Evaluación, Control y Monitoreo Ambiental y una vez se tenga el informe técnico, lo haremos llegar como evidencia de nuestra actuación. Sin embargo haremos las diligencias pertinentes para tratar de establecer quienes son los responsables del ilícito ambiental para proceder a que respondan por los daños ambientales causados de acuerdo con lo establecido en la Ley 1333 de 2009.

Recientemente se acabó de emitir respuesta al Oficio 11136-2017-GBZ-RMR-RELR-chgs No 1406-2017 del 09 de octubre del 2017 y radicado en Corpoguajira con el No ENT-5639 del 18 de octubre de 2017, emanado de la Procuraduría General de la Nación y a través del cual nos ponen en conocimiento lo manifestado por el Consejo Territorial de Cabildos de la Sierra Nevada (CTC) y nos envían un CD-ROM que contiene un documento denominado "Informe de afectaciones culturales y ambientales a la integridad Étnica y Cultural, Integridad del Territorio Ancestral y

Gobierno Propio de los cuatro pueblos, por el modelo de desarrollo basado en la Política Minera y extractiva en la Sierra Nevada de Santa Marta" proferido por el CTC conformado por la ORGANIZACIÓN GONAWINDUA TAIRONA, CONFEDERACION INDIGENA TAIRONA, ORGANIZACIÓN INDÍGENA KANKWAMA y ORGANIZACIÓN WIWA YUGUMAYUN BUNKWANARWA TAIRONA; lo cual consideramos como soporte o evidencia de las actuaciones de Corpoguajira en el tema de la Minería Ilegal dentro de nuestra jurisdicción. Anexamos el mismo

Igualmente para éste año con el apoyo de los profesionales que se contratarán para el Fortalecimiento de la Subdirección de Autoridad Ambiental, se espera dedicar gran parte del tiempo para que se hagan las visitas pertinentes a los sitios señalados en el Contrato 002 de 2016 y así cumplir con el 100% del mismo;

**Unidad de Medida:** Registro en una base de datos de los posibles infractores

**Grado de avance:** 60%

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reportó avances

**Grado de avance:** 60%

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance:** 60%

**H-34 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 2:**

Realizar el Estudio para la Evaluación Regional del Agua (ERA) con base en lo señalado en el Decreto 1640 de 2012.

**H-34 AM-2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1, 2 y 3:**

Proyecto para contratación de la consultoría de elaboración del Estudio para la Evaluación Regional del Agua (ERA) de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1640 de 2012. (Un proyecto elaborado).

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance:** 0%

En el trimestre Octubre - Diciembre de 2017, con respecto al presente hallazgo, le informamos que la Corporación Autónoma Regional de La Guajira -CORPOGUAJIRA, ha adelantado las gestiones correspondientes, de tal manera que a 30 de Diciembre de 2017 ya se tiene realizado el proyecto "Fortalecer los instrumentos de administración del recurso hídrico en la subzona hidrográfica del río Tapias", que fusiona la revisión de la reglamentación del uso de las aguas y el Estudio Regional del Agua – (ERA) de esta subzona hidrográfica. El proyecto pasa a evaluación por parte de los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Minas y Energía, para concepto favorable y se remite al comité de OCAD para su aprobación y la asignación de los recursos para la posterior contratación de la consultoría que ejecutará el proyecto.

Acción de mejoramiento	Objetivo	% AVANCE
Proyecto para contratación de la consultoría de elaboración del Estudio para la Evaluación Regional del Agua (ERA) de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1640 de 2012. Contratación del proyecto	<b>Actividad 1 - Proyecto</b>	100%
Contratación del proyecto	<b>Actividad 2 -Contrato</b>	0%
Elaboración del Estudio para la Evaluación Regional del Agua (ERA)	<b>Actividad 3 -Documento ERA</b>	0%

Adjunta: Formulación del proyecto donde se evidencia el cumplimiento de la meta.

29



Cra. 7 No. 12-15  
 Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778  
 Telefax: (5) 7274647  
[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)  
 Laboratorio: (5) 7285052  
 Fonseca: Teléfonos: (5) 7756500  
 Línea de atención gratuita: 018000954321  
 Riohacha - Colombia

En el trimestre enero a marzo de 2018, se reporta el mismo porcentaje de avance.

Acción de mejoramiento	Objetivo	% AVANCE
Proyecto para contratación de la consultoría de elaboración del Estudio para la Evaluación Regional del Agua (ERA) de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1640 de 2012. Contratación del proyecto	<b>Actividad 1 - Proyecto</b>	100%
Contratación del proyecto	<b>Actividad 2 -Contrato</b>	0%
Elaboración del Estudio para la Evaluación Regional del Agua (ERA)	<b>Actividad 3 -Documento ERA</b>	0%

Adjunta: Formulación del proyecto donde se evidencia el cumplimiento de la meta.

En el trimestre Abril - Junio de 2018, con respecto al presente hallazgo, le informamos que la Corporación Autónoma Regional de La Guajira -CORPOGUAJIRA, ha adelantado las gestiones correspondientes, de tal manera que a 30 de Junio de 2018 ya se tiene realizado el proyecto **“DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO TAPIAS”**, que fusiona la revisión de la reglamentación del uso de las aguas y el Estudio Regional del Agua – (ERA) de esta subzona hidrográfica. El proyecto tuvo su revisión por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, surgieron algunas observaciones, las mismas fueron atendidas y el proyecto ha sido presentado al OCAD de CORPOGUAJIRA para acceder a los recursos económicos para la ejecución del proyecto.

Acción de mejoramiento	Objetivo	% AVANCE
Proyecto para contratación de la consultoría de elaboración del Estudio para la Evaluación Regional del Agua (ERA) de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1640 de 2012. Contratación del proyecto	Proyecto	100%
Contratación del proyecto	Contrato	0%
Elaboración del Estudio para la Evaluación Regional del Agua (ERA)	Documento ERA	0%

Se anexa CD con el proyecto **“Desarrollo de instrumentos de administración del recurso hídrico en la subzona hidrográfica del Rio Tapias”**.

#### HALLAZGO No. 35

#### H-35 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Seguimiento permanente al grado de avance de los procesos y Contratar la elaboración del Manual del Reglamento Interno de Cartera.

#### H-35 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:

Generar documento que evidencie periódicamente el estado anterior del proceso y el estado actual. (Once informes).

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de octubre a diciembre de 2017. Se realizaron los informes mensuales sobre el estado de los proceso.

**Grado de avance: 100%**

**H-35 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 2:**

Contratar la elaboración del Manual del Reglamento Interno de Cartera. (Un manual de cartera)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de octubre a diciembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reporta avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de abril a junio de 2018, Se celebró el contrato No. 0095 de 2017, cuyo objeto es elaboración del reglamento interno de recaudo y manual de clasificación presupuestal. La Corporación se encuentra a la espera de producto final (Manual de cartera) Porcentaje de avance 0%.

**Grado de avance: 0%**

**HALLAZGO No. 36**

**H-36 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Seguimiento permanente al grado de avance de los procesos. (Once Informes de manera mensual)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de octubre a diciembre de 2017 Se realizaron los informes mensuales sobre el estado de los proceso – se realizaron cinco (5) Informes.

**Grado de avance: 45%**

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reporta avance

**Grado de avance: 45%**

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance: 45%**

**HALLAZGO No. 37**

**H-37 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Registro de rendimientos financieros. (Cinco Registros Tesorales)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

31

*NO*

Cra. 7 No. 12-15

Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778

Telefax: (5) 7274647

[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)

Laboratorio: (5) 7285052

Fonseca: Teléfonos: (5) 7756500

Línea de atención gratuita: 018000954321

Riohacha - Colombia



Referente al Periodo de Octubre a Diciembre de 2017 La Secretaria General, durante la vigencia 2017 ha registrado la totalidad de los rendimientos financieros de las distintas cuentas bancarias. Se adjunta relación del módulo de tesorería a Diciembre de 2017.

**Grado de avance: 100%**

Periodo de abril a junio de 2018, Se corrobora el registro de la totalidad de los rendimientos financieros de las cuentas bancarias. Se anexan registros tesorales.

**Grado de avance: 100%**

**HALLAZGO No. 38**

**H-38 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Causación de valores pendientes por amortizar - Registrar en su respectiva cuenta contable aquellos anticipos sobre contratos con ejecución del 100%. (Ocho registros contables)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Referente al Periodo de Octubre a Diciembre de 2017 la Dependencia de Secretaria General adjunta comprobantes contables 218 y 587 en los que se evidencia la subsanación del hallazgo en un 100%. El anticipo a nombre del contratista Consorcio Rural se encuentra pendiente por amortizar por encontrarse aún pendiente de ejecución, por lo que no debe tenerse en cuenta como un hallazgo pendiente por subsanar.

**Grado de avance: 100%**

**HALLAZGO No. 39**

**H-39 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Reclasificación de saldos de convenios - Reclasificar a su respectiva cuenta contable los saldos correspondientes a convenios ejecutados en un 100%. (Nueve registros contables)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Referente al Periodo de Octubre a Diciembre de 2017 El área contable ha reclasificado a 31 de 2017 la totalidad de los saldos de los convenios de vigencias anteriores ya terminados. Anexo a este documento relación del software PCT en el que se evidencia lo mencionado anteriormente.

**Grado de avance: 100%**

**HALLAZGO No. 40**

**H-40 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Reducir en un 50% el total de consignaciones pendientes por identificar registradas en la cuenta 2905 - Identificar y reclasificar al deudor correspondiente los valores consignados y reflejados en la cuenta 2905 (Un ajuste contable).

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Octubre a Diciembre de 2017, reporta acciones, pero no aportó evidencias para corroborar cumplimiento.

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reporta avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de abril a junio de 2018, Se contabilizaron la totalidad de las consignaciones pendientes por identificar por valor de 184.551.483.82. Se anexa libro auxiliar.

**Grado de avance: 100%**

**HALLAZGO No. 41**

**H-41 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Identificar y contabilizar las partidas pendientes de vigencias anteriores y registrar en debida forma las de la presente vigencia. - Registrar en sus respectivas cuentas contables las partidas reflejadas en conciliaciones bancarias como pendientes por contabilizar. (100% registros tesorales).

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Octubre a Diciembre de 2017, reporta acciones, pero no aportó evidencias para corroborar cumplimiento.

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reporta avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de abril a junio de 2018, A 31 de diciembre de 2017 hemos presentado una notable disminución de partidas pendientes correspondientes a vigencias 2012 a 2015, contabilizadas un total de 43.336.798.06 de 77.828.587.43. Se anexa libro auxiliar contable. - **Grado de avance 55.68%**.

**Grado de avance: 56%**

**HALLAZGO No. 42**

**H-42 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Efectuar los registros correspondientes con base en la información suministrada por las entidades financieras - Reclasificación del saldo. (Diez registros contables)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Octubre a Diciembre de 2017, reporta acciones, pero no aportó evidencias para corroborar cumplimiento.

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reporta avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de abril a junio de 2018, Se realizaron la depuración de 3 cuentas bancarias y estamos en espera de las certificaciones emitidas por los bancos donde conste que las cuentas están cerradas. Se anexa Estado de bancos

**Grado de avance: 30%**

**HALLAZGO No. 43**

**H-43 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Reclasificación del saldo de \$780.945.761 de la cuenta 2710 pasivos estimados a la cuenta 2460 créditos judiciales por pagar. – Reclasificación del saldo (Un registro contable).

33

*MP.*  
Cra. 7 No. 12-15

Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778

Telefax: (5) 7274647

[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)

Laboratorio: (5) 7285052

Fonseca: Teléfonos: (5) 7756500

Línea de atención gratuita: 018000954321

Riohacha - Colombia



Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance  
**Grado de avance: 0%**

Periodo de Octubre a Diciembre de 2017, el área financiera anexa como soporte la página 11 del Balance de prueba con corte a 30 de Septiembre de 2017, en el que se evidencia el cumplimiento al 100% de la actividad.

**Grado de avance: 100%**

#### **HALLAZGO No. 44**

##### **H-44 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Circularizar a cada una de las entidades con las que la corporación realiza operaciones en el periodo. - Oficiar a las entidades. (Oficiar al 100% de las entidades)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance  
**Grado de avance: 0%**

En el periodo de octubre a diciembre de 2017, el área financiera aporta copia de dos oficios en los que se evidencia gestión de operaciones reciprocas.

**Grado de avance 100%**

## **AUDITORIA VIGENCIA 2015.**

#### **HALLAZGO No. 2**

##### **H-2 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Verificar la titularidad de la cuenta corriente del Banco Agrario 3-3603-000181-0 para cerrarla o brindar apoyo a la Alcaldía de Urumita para su cierre

##### **H-2 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:**

Si el titular de la cuenta es la Corporación registrarla en la contabilidad y hacer todas las gestiones necesarias para analizar el saldo y cerrarla.

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.  
**Grado de Avance 0%**

En el periodo Octubre a Diciembre de 2016 no se reportó avance.  
**Grado de Avance 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance  
**Grado de Avance 0%**

Periodo de Abril a Junio de 2017 no se reportó avance  
**Grado de avance: 0%**

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance  
**Grado de avance: 0%**

En el periodo de octubre a diciembre de 2017, el área financiera mediante comunicación determinó que el titular de la cuenta corriente del Banco Agrario 3-3603-000181-0 es la Alcaldía de Urumita para manejar los aportes del convenio 055 del 2008 y a su vez se envió comunicación a la alcaldía

para que cerraran la cuenta debido a que el mencionado convenio ya se ejecutó en su totalidad. Se considera un avance del 100% en los compromisos señalados en el Plan de Mejoramiento correspondiente.

**Grado de Avance 100%**

**H-2 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 2:**

Si el titular de la cuenta es la Alcaldía de Urumita, brindar el apoyo que esta requiera para su cierre.

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de Avance 0%**

En el periodo Octubre a Diciembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de Avance 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de Avance 0%**

Periodo de Abril a Junio de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de octubre a diciembre de 2017, el área financiera mediante comunicación determinó que el titular de la cuenta corriente del Banco Agrario 3-3603-000181-0 es la Alcaldía de Urumita para manejar los aportes del convenio 055 del 2008 y a su vez se envió comunicación a la alcaldía para que cerraran la cuenta debido a que el mencionado convenio ya se ejecutó en su totalidad. Se considera un avance del 100% en los compromisos señalados en el Plan de Mejoramiento correspondiente.

**Grado de Avance 100%**

**H-2 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 3:**

Oficiar a los Bancos para el reporte de las cuentas aperturadas por la Corporación.

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de Avance 0%**

En el periodo Octubre a Diciembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de Avance 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de Avance 0%**

Periodo de Abril a Junio de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de octubre a diciembre de 2017, el área financiera mediante comunicación determinó que el titular de la cuenta corriente del Banco Agrario 3-3603-000181-0 es la Alcaldía de Urumita para manejar los aportes del convenio 055 del 2008 y a su vez se envió comunicación a la alcaldía

35

ME



para que cerraran la cuenta debido a que el mencionado convenio ya se ejecutó en su totalidad. Se considera un avance del 100% en los compromisos señalados en el Plan de Mejoramiento correspondiente.

**Grado de Avance 100%**

**H-2 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 4:**

Realizar circularizaciones con las entidades financieras semestralmente en aras de verificar que se encuentren registradas la totalidad de las cuentas.

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de Avance 0%**

En el periodo Octubre a Diciembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de Avance 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de Avance 0%**

Periodo de Abril a Junio de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de octubre a diciembre de 2017, el área financiera mediante comunicación determinó que el titular de la cuenta corriente del Banco Agrario 3-3603-000181-0 es la Alcaldía de Urumita para manejar los aportes del convenio 055 del 2008 y a su vez se envió comunicación a la alcaldía para que cerraran la cuenta debido a que el mencionado convenio ya se ejecutó en su totalidad. Se considera un avance del 100% en los compromisos señalados en el Plan de Mejoramiento correspondiente.

**Grado de Avance 100%**

**HALLAZGO No. 3**

**H-3 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Realizar facturación con código de barras

**H-3 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:**

Implementación de Facturación con código de barras para mejor identificación de los usuarios y los conceptos de ingresos de la Corporación

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de Avance 0%**

En el periodo Octubre a Diciembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de Avance 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de Avance 0%**

Periodo de Abril a Junio de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Octubre a Diciembre de 2017, reporta acciones, pero no aportó evidencias para corroborar cumplimiento

**Grado de avance: 0%**

Periodo de enero a marzo 2018, no se reportó avances

**Grado de avance: 0%**

Periodo de abril a junio de 2018, El software de cartera está funcionando, se insertó el código de barra en la factura el cual facilita la identificación del usuario que consigna en base de una factura. Ver copias de facturas.

**Grado de avance: 100%**

**H-3 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 2:**

Desarrollar acciones que permitan identificar y registrar en la contabilidad debidamente las partidas pendientes de identificar.

**H-3 AM-2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 2:**

Oficiar mensualmente a las entidades Financieras el reporte de las consignaciones sin identificar

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de Avance 0%**

En el periodo Octubre a Diciembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de Avance 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de Avance 0%**

Periodo de Abril a Junio de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Octubre a Diciembre de 2017, reporta acciones, pero no aportó evidencias para corroborar cumplimiento

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reporta avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de abril a junio de 2018, Se anexan oficios enviados a las entidades financieras solicitando las consignaciones sin identificar.

**Grado de avance: 25%**

**H-3 AM-2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 3:**

Depurar las partidas sin identificar de los terceros

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de Avance 0%**

37

*NO*

Cra. 7 No. 12-15

Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778

Telefax: (5) 7274647

[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)

Laboratorio: (5) 7285052

Fonseca: Teléfonos: (5) 7756500

Línea de atención gratuita: 018000954321

Riohacha - Colombia



En el periodo Octubre a Diciembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de Avance 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de Avance 0%**

Respecto al periodo de marzo a junio de 2017 el área financiera manifiesta que permanentemente se realizan gestiones de saneamiento de partidas por identificar en las cuentas bancarias, hemos logrado que hoy en día en nuestros extractos se refleje el número de identificación de los depositantes de recursos a nuestras cuentas, con lo que esperamos subsanar esta salvedad en la presente vigencia, a la fecha no existe avance que subsane esta observación.

**Grado de Avance 0%**

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Octubre a Diciembre de 2017, reporta acciones, pero no aportó evidencias para corroborar cumplimiento

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reporta avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de abril a junio de 2018, Depurar las partidas sin identificar de los terceros, se anexa evidencia.

**Grado de avance: 100%**

### **H-3 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 3:**

Aplicar lo dispuesto en el manual de contabilidad para las partidas que no fue posible su identificación.

### **H-3 AM-3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 4:**

Presentar un informe detallando y evidenciando las acciones desarrolladas para identificar las partidas al comité de sostenibilidad financiera

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de Avance 0%**

En el periodo Octubre a Diciembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de Avance 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de Avance 0%**

Periodo de Abril a Junio de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Octubre a Diciembre de 2017, reporta acciones, pero no aportó evidencias para corroborar cumplimiento

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reporta avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de abril a junio de 2018, no se reporta avance

**Grado de avance: 0%**

**H-3 AM-3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 5:**

Determinar la totalidad de las partidas por identificar y depurar. (Partidas identificadas y depuradas/Total partidas por identificar con corte a 31 dic 2016)

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de Avance 0%**

En el periodo Octubre a Diciembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de Avance 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de Avance 0%**

Periodo de Abril a Junio de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Octubre a Diciembre de 2017, reporta acciones, pero no aportó evidencias para corroborar cumplimiento

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reporta avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de abril a junio de 2018, Se depuraron la totalidad de las partidas sin identificar por valor de 184.551.483.82.

**Grado de avance: 100%**

**HALLAZGO No. 4**

**H-4 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Conciliar el informe de procesos judiciales a favor y en contra suministrado por la oficina jurídica Vs Contabilidad

**H-4 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:**

Presentar trimestralmente informe de Conciliaciones periódicas de los procesos judiciales afrontados por la Corporación, demostrando que la totalidad de éstos, se encuentren registrados en la contabilidad.

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de Avance 0%**

39

*NO*

Cra. 7 No. 12-15

Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778

Telefax: (5) 7274647

[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)

Laboratorio: (5) 7285052

Fonseca: Teléfonos: (5) 7756500

Línea de atención gratuita: 018000954321

Riohacha - Colombia



En el periodo Octubre a Diciembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de Avance 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de Avance 0%**

En lo referente al periodo de marzo a junio de 2017 se encuentran registrados y conciliados los procesos judiciales a favor y en contra de la Corporación, de acuerdo al informe trimestral que la oficina jurídica nos remite. La evidencia se presentará una vez se cierre y se presente la información financiera correspondiente al segundo trimestre del presente año a la Contaduría General de la Nación.

**Grado de Avance 0%**

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Octubre a Diciembre de 2017, reporta acciones, pero no aportó evidencias para corroborar cumplimiento.

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reporta avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de abril a junio de 2018, A 31 de Diciembre de 2017 se encuentran registrados y conciliados los procesos judiciales a favor y en contra de la Corporación, de acuerdo al informe trimestral que la oficina jurídica. Se anexa acta de conciliación.

**Grado de avance: 67%**

#### **HALLAZGO No. 5**

##### **H-5 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Contabilidad reflejara el estado de procesos judiciales, desde la instauración de la demanda hasta llegar el fallo definitivo

##### **H-5 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:**

Oficiar a la oficina Jurídica para que dentro del informe de procesos judiciales incluya la probabilidad de ocurrencia del riesgo (calificación del riesgo) en cada uno de los procesos judiciales que afronta la Corporación y aplicar la dinámica contable de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública (procedimientos y registros de la provisión contable) y el informe remitido por la Oficina jurídica sobre el estado de los procesos.

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de Avance 0%**

En el periodo Octubre a Diciembre de 2016 no se reportó avance, sin embargo se envió a la oficina jurídica un oficio solicitando el informe de procesos judiciales a favor y en contra de la Corporación con sus respectivas calificaciones de riesgo.

**Grado de Avance 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de Avance 0%**

En lo referente al periodo de marzo a junio de 2017 manifiestan que teniendo en cuenta el informe trimestral enviado por la oficina jurídica, se procedió a registrar con fecha 30 de Junio de 2017 las provisiones de cada uno de los procesos en contra de la Corporación. La evidencia se presentará una vez se cierre y se presente la información financiera correspondiente al segundo trimestre del presente año a la Contaduría General de la Nación.

**Grado de Avance 0%.**

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Octubre a Diciembre de 2017, el área Financiera manifiesta que se encuentran registrados la totalidad de las provisiones de los procesos judiciales de acuerdo al informe presentado por la oficina jurídica.

**Grado de avance: 0%**

Periodo de abril a junio de 2018, Se realizaron las conciliaciones de los saldo de los procesos judiciales a favor y en contra de la entidad, en conjunto con la coordinación financiera. **Grado de avance: 100%.** - Se anexa copia de las actas de conciliación fechadas 05/01/2018 y 02/04/2018.  
**Grado de avance: 100%**

#### HALLAZGO No. 6

##### H-6 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Presentar las notas explicativas en los Estados Financieros de las próximas vigencias de manera detallada, cualitativa y cuantitativamente las operaciones contables.

##### H-6 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:

Analizar cada una de las notas y tomar las medidas necesarias para que en los Estados Financieros de las próximas vigencias se presenten con mayor claridad las operaciones contables a que haya lugar.

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de Avance 0%**

En el periodo Octubre a Diciembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de Avance 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de Avance 0%**

Respecto al periodo de marzo a junio 2017 en la presentación de las Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2016, se tuvo en cuenta el compromiso establecido en el plan de mejoramiento y se incorporaron notas más detalladas sobre las cifras de efectivo, deudores, otros activos, cuentas por pagar y pasivos estimados.

**Grado de Avance 100%**

#### HALLAZGO No. 9

##### H-9 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Ajustar las partidas sin identificar registradas en la contabilidad y Conciliar oportunamente las cuentas bancarias.



**H-9 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:**

Depurar las partidas conciliatorias por valor de \$178,732,365,94 y Gestionar ante las entidades financieras las partidas que no se logran identificar

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de Avance 0%**

En el periodo Octubre a Diciembre de 2016 no se reportó avance. El área manifiesta encontrarse en proceso de revisión y recolección de soportes que les permita identificar las partidas pendientes en conciliaciones.

**Grado de Avance 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2017, no se reportó avances.

**Grado de Avance 0%**

Respecto al periodo de abril a junio de 2017 se han redoblado nuestros esfuerzos ejecutando acciones que nos permitan minimizar de forma contundente los valores sin identificar. Estamos trabajando en conjunto con cada una de las áreas de la Corporación que generan movimientos financieros con el fin de identificar cada uno de los valores que al día de hoy se reflejan en nuestras conciliaciones como partidas sin soportes.

**Grado de Avance 0%**

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reporta avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de abril a junio de 2018, corresponde a las evidencias presentadas en H-3 de 2015.

**Grado de avance: 100%**

**HALLAZGO No. 11**

**H-11 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Ejercer un estricto control en los estudios previos en relación a que el presupuesto oficial refleje los valores de precios unitarios.

**H-11 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

Diligenciar matriz de seguimiento de todos los estudios previos que especifique el presupuesto oficial y los precios unitarios

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

Para el periodo de octubre a diciembre de 2016 se realizaron dos de cuatro matrices de seguimiento a los estudios previos que especifique el presupuesto oficial y los precios unitarios, lográndose un avance del 50%

Grado de avance: 50%

En el periodo de enero a marzo de 2017, no se ha reportado avance.

Grado de avance 50%



Corpoguajira

Para el periodo de agosto del 2016 a Junio de 2017 se realizó un estudio previo que especificó el presupuesto oficial y los precios unitarios.

CONVENIO	006	ONG CAMPESINA AMBIENTAL DE PALOMINO	AUNAR ESFUERZOS DE LAS PARTES PARA IMPLEMENTAR SISTEMAS EDUCATIVOS PÁRA LA PRODUCCION DE HORTALIZAS EN EL CORREGIMIENTO DE PALOMINO, MUNICIPIO DE DIBULLA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$ 38.997.900,00
CONVENIO	0010	FONDO BIOCERCI O COLOMBIA	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTERS PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE NEGOCIOS VERDES Y BIOCERCOMERCIO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$ 77.084.005,00
CONVENIO	0011	FUNDACION AGUA LUNA	ANUAR ESFUERZOS DE LAS PARTES PARA LA EJECUCION DE LAS ESTRATEGIAS DE REDUCIR LA PRESION SOBRE EL RECURSO FORESTAL A TRAVES DEL ESTABLECIMIENTO DE STUFAS EFICIENTES PARA DISMINUIR EL CONSUMO DE LEÑA EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE URUMITA Y MAICAO, DE	\$ 789.616.063,00
CONVENIO	0012	FUNDACION CASA ECOLOGICA DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO EX SITU DE FAUNA SILVESTRE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$ 118.800.000,00
CONVENIO	0014	ASOCIACION DEBIOLOGOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE GOBERNANZA PARA LA GESTION Y MONITOREO EN AREAS PROTEGIDAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$ 584.328.880,00
CONVENIO	0015	CONSERVACION INTERNACIONAL FOUNDATION	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA LA PROTECCION LEGAL DE UN AREA DE INTERES ECOSISTEMICO EN EL CORREGIMIENTO DE CARACOLI SABANA DE MANUELA, ADEMÁS DE LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO DE LA RESERVA	\$ 480.774.470,00



43

Cra. 7 No. 12-15  
 Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778  
 Telefax: (5) 7274647  
[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)  
 Laboratorio: (5) 7285052  
 Fonseca: Teléfonos: (5) 7756500  
 Línea de atención gratuita: 018000954321  
 Riohacha - Colombia

			FORESTAL MANATIAL MUNICIPIO D	PROTECTORA CAÑAVERALES,
CONVENIO	0016	ASOCIACION DE PROFESIONA LES Y AMBIENTALIS TAS DEL DEPARTAMEN TO DE LA GUAJIRA ASOPAGUA	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE INVESTIGACION, MITIGACION Y ADPTACION A LA VARIABILIDAD CLIMATICA EN LAS CUENCAS BAJA DEL RIO TAPIAS Y EL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO DEL RIO RANCHERIA, LA GUAJIRA	\$ 7.974.957.631,00
CONTRATO INTERADMINISTR ATIVO	0018	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	FORTALECIMIENTO DE LA VENTANILLA VERDE DE CORPOGUAJIRA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$ 1.940.677.873,00
CONTRATO INTERADMINISTR ATIVO	0019	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA) A LA EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA VENTANILLA VERDE DE CORPOGUAJIRA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$ 130.465.739,00
CONTRATO INTERADMINISTR ATIVO	0020	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGION CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA - ASOCIENAGA	REHABILITACION DE COBERTURAS VEGETALES PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONALIDAD EN EL DMI CERRO BAÑADEROS, LA GUAJIRA. ETAPA I.	\$ 4.138.247.875,49
CONTRATO INTERADMINISTR ATIVO	0010de 12017	CONSORCIO PREECOSIST EMAS COMUNIDADE S AFRO	REATAURACION Y PROTECCION DE LOS ECOSISTEMAS DE TRECECOMUIDADES AFROCOLOMBIANA DESABASTADO POR LA OLA IVERNAL DEL 2011	\$ 848.889.419

**Grado de avance:** 100% correspondiente matriz de seguimiento a los estudios previos que especifique el presupuesto oficial y los precios unitarios.

#### HALLAZGO No. 12

##### H-12 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Revisar los expedientes activos para ajustar sus contenidos al cumplimiento de las reglas archivísticas. Ajustar el procedimiento de supervisión, manejando la revisión y envío de información a través de una herramienta informática por parte de la Oficina de Planeación.

**H-12 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:**

Revisar periódicamente el estado documental de los expedientes.

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de avance: 0**

En el periodo de octubre a diciembre de 2016, se realizó la primera revisión periódica de estado documental de los expedientes, para corroborar su adecuado estado de conservación y archivo, su actualización documental y su foliación, lográndose un avance del 33 %.

Se anexa acta de la primera revisión.

**Grado de avance: 33%**

Periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 33%**

Periodo de Abril a Junio de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 33%**

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 33%**

Periodo de octubre a diciembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 33%**

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reporta avance

**Grado de avance: 33%**

Periodo de abril a junio de 2018, Se realizaron dos (2) revisiones periódicas del estado de los expedientes, con fechas 29/12/2017 y 30/03/2018, para corroborar su adecuado estado de conservación y archivo, su actualización documental y su foliación. - Se anexa actas de las dos (2) revisiones

**Grado de avance: 67%**

**HALLAZGO No. 13**

**H-13 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Implementar una herramienta de control, que contenga la información de exigibilidad de cada crédito a fin de establecer con claridad la fecha de prescripción de la acción de cobro en cada caso. Reportando un informe trimestral sobre procesos caducados.

**H-13 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:**

Generar un informe trimestral sobre obligaciones caducadas objeto de cobro

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de avance 0%**

Referente al periodo de octubre a diciembre de 2016, se procedió a realizar el primer informe de control.

Se adjunta el primer informe correspondiente.

**Grado de avance: 25%**

45

  
Cra. 7 No. 12-15

Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778

Telefax: (5) 7274647

[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)

Laboratorio: (5) 7285052

Fonseca: Teléfonos: (5) 7756500

Línea de atención gratuita: 018000954321

Riohacha - Colombia



Periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 25%**

Periodo de Abril a Junio de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 25%**

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 25%**

Periodo de octubre a diciembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 25%**

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reporta avance

**Grado de avance: 25%**

Periodo de abril a junio de 2018, Se procedió a iniciar nuevos procesos de cobro con base en la información suministrada por la Coordinación Financiera. Al corte de 30 de junio se han realizado cuatro (4) informes de manera trimestrales.- Se anexa certificación.

**Grado de avance: 100%**

#### HALLAZGO No. 14

##### H-14 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Cumplir con los términos establecidos una vez se ajusten los procedimientos

##### H-14 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1

Realizar los ajustes y modificaciones a los procedimientos estableciendo fases con términos perentorios para su cumplimiento.

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de Avance 0%**

En el periodo Octubre a Diciembre de 2016 se encuentra en proceso de ajuste los procedimientos de la Licencia, permisos, concesiones, autorizaciones ambientales y evaluación, estableciendo un término que permita medir el tiempo del trámite desde la presentación de la solicitud hasta la expedición del acto administrativo otorgando o negando el mismo.

Así mismo, entre los ajustes que estos contemplan es el pago de los costos por evaluación del trámite antes de avocar conocimiento de la solicitud, en aras de agilizar y darle cumplimiento a los términos establecidos en la normatividad vigente. A este corte no presenta avance.

**Grado de Avance 0%**

Periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Abril a Junio de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2018, Se realizaron los ajustes y modificaciones correspondientes a los procedimientos de trámites de licencias y permisos ambientales en donde

se establecieron términos para cada actividad a desarrollar, en aras de dar cumplimiento a la normatividad.

**Grado de avance: 100%**

**HALLAZGO No. 17**

**H-17 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Realizar supervisión a los productos entregados por el consultor de la fase formulación de POMCAS Tapias y Camarones, actualmente contratados.

**H-17 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:**

Formulación y ajuste de los POMCAS de las subzonas hidrográficas y niveles subsiguientes, Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de octubre a diciembre de 2016, se procedió a reportar cinco (5) informes de supervisión correspondiente a los meses desde agosto hasta diciembre de 2016 del contrato que tiene por objeto la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de las cuencas hidrográficas del río Tapias (código 1504) y del Río Camarones y otro directos al caribe (Código 1505), así las cosas, refleja un avance del 83% de cumplimiento.

Se adjunta CD con los informes de supervisión del contrato.

**Grado de avance: 83%**

Periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Abril a Junio de 2017, la Supervisión para el presente año ha realizado seguimiento a la ejecución de los POMCAS contratados por la Corporación a través de la verificación de los productos entregados por el consultor para cada fase y soportado por los conceptos entregados por el Comité técnico de seguimiento a los POMCAS establecido por la Corporación. Se han entregado los informes de seguimiento a la Oficina Jurídica cumpliendo mes a mes con el seguimiento.

**Grado de avance: 100% (se anexa informes de seguimiento año 2017)**

**H-17 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 2:**

Aperturar investigaciones a los usuarios que hacen vertimiento al recurso hídrico (RH) por el incumplimiento de sus metas de carga contaminante y/o incumplimiento de la legislación aplicable con base en los informes de seguimiento y monitoreo de la calidad de sus vertimientos al RH.

**H-17 AM-2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 2:**

Auto de apertura de investigación por usuario que incumplen

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de avance 0%**

En el periodo de octubre a diciembre de 2016 se realizó el seguimiento y monitoreo de la carga contaminante de los usuarios generadores de vertimientos líquidos al recurso hídrico en la Guajira.



47

Se presentaron a la subdirección de Autoridad Ambiental los informes de resultados de los usuarios que incumplieron la normatividad aplicable, en cuanto a niveles de remoción de carga contaminante y carga vertida al recurso hídrico comprometido.

Se adjunta seis (6) autos de apertura de investigación a los usuarios cuyos vertimientos incumplieron los niveles de remoción al recurso hídrico, con estas acciones se logra un avance del 100%

**Grado de avance: 100%**

**H-17 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 3:**

Fortalecer las acciones de cobro persuasivo

**H-17 AM-3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 3: (Igual Rta y avance para H-22 AM-1)**

Realizar gestión de cobro al 100% de los usuarios

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de Avance 0%**

En el periodo Octubre a Diciembre de 2016 se realizaron gestiones de cobro persuasivo (llamadas telefónicas) a 20 de los 40 usuarios de la tasa retributiva correspondiente al 50% de los usuarios logrando un incremento en los ingresos por este concepto reflejándose en la ejecución presupuestal de ingresos en un 26% respecto la apropiación correspondiente. El grado de avance es del 50% teniendo en cuenta que se ha gestionado ante 20 de los cuarenta usuarios.

**Grado de Avance 50%**

Periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 50%**

Periodo de Abril a Junio de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 50%**

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 50%**

Periodo de Octubre a Diciembre de 2017, Se realizó gestión de cobro al 100% de los usuarios de tasa por uso de aguas, retributiva y seguimiento para mejorar el recaudo a través oficios y llamadas telefónicas.

**Grado de avance: 100%**

**HALLAZGO No. 18**

**H-18 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Cumplimiento al Programa de Calidad Ambiental.

**H-18 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:**

Realizar los ajustes y modificaciones al procedimiento de Concesión de Agua estableciendo fases con términos perentorios para su cumplimiento.

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de avance: 0%**

En el periodo octubre a diciembre de 2016 no se reportó avance, sin embargo se encuentra en proceso de ajuste el procedimiento de Concesión de Agua, estableciendo un término que permita medir el tiempo del trámite desde la presentación de la solicitud hasta la expedición del acto administrativo otorgando o negando el mismo.

Así mismo entre los ajustes que estos contemplan es el pago de los costos por evaluación del trámite antes de avocar conocimiento de la solicitud, en aras de agilizar y darle cumplimiento a los términos establecidos en la normatividad vigente.

**Grado de avance: 0%**

Periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Abril a Junio de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2018, se realizaron los ajustes y modificaciones correspondientes a los procedimientos de trámites de licencias y permisos ambientales en donde se establecieron términos para cada actividad a desarrollar, en aras de dar cumplimiento a la normatividad.

**Grado de avance: 100%**

#### H-18 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 2:

En lo sucesivo se harán las acciones necesarias que permita el cumplimiento de las metas física, establecidas en el Plan de Acción 2016-2019

#### H-18 AM-2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 2:

En lo sucesivo se harán las acciones necesarias que permita el cumplimiento de las metas físicas, establecidas en el Plan de Acción 2016-2019

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de octubre a diciembre de 2016, con respecto al presente hallazgo, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira -CORPOGUAJIRA, viene adelantando las gestiones correspondientes, de tal manera que a 30 de Diciembre de 2016 se ha cumplido con el 100% de una de las dos metas establecidas para el año 2016 y con la segunda meta se alcanzó el 50% del cumplimiento, en el proyecto Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico.

Anexo actas de recibo parciales y finales donde se evidencia el cumplimiento de la meta.

**Grado de Avance 50%**

Periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 50%**

Periodo de Abril a Junio de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 50%**

49

*ME*  
Cra. 7 No. 12-15

Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778

Telefax: (5) 7274647

[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)

Laboratorio: (5) 7285052

Fonseca: Teléfonos: (5) 7756500

Línea de atención gratuita: 018000954211

Riohacha - Colombia



Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 50%**

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reporta avance

**Grado de avance: 50%**

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance: 50%**

#### **HALLAZGO No. 21**

##### **H-21 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Adelantar procesos sancionatorios a los municipios y/o operadores que incumplen con la normatividad ambiental en materia de PSMV

##### **H-21 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:**

Iniciar las acciones legales respectivas a los quince (15) municipios.

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de avance: 0%**

Con respecto al periodo de octubre a diciembre de 2016 se vienen adelantando los procesos sancionatorios ambientales por incumplimiento a los PSMV los cuales a este corte presenta un avance del 87%.

**Grado de avance: 87%**

Periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 87%**

Periodo de Abril a Junio de 2017 no se reportó avance, sin embargo se vienen adelantado los procesos sancionatorios ambientales por incumplimiento a los PSMV. A los entes territoriales y/o operadores que no se les ha aperturado procesos sancionatorios en razón a que no han violado la normatividad ambiental vigente.

**Grado de avance: 87%**

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 87%**

Periodo de oct a diciembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 87%**

Periodo de enero a marzo de 2018 no se reportó avance

**Grado de avance: 87%**

#### **HALLAZGO No. 22**

##### **H-22 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Fortalecer las acciones de cobro persuasivo

##### **H-22 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1: Ver respuesta en H-17 AM-3 ACTIVIDAD 3:**

Oficiar al 100% de los usuarios y reportar a Jurídica a los deudores morosos

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de avance: 0%**



Corpoguajira

26

En el periodo Octubre a diciembre de 2016 Ver respuesta en H-17 AM-3 ACTIVIDAD 3:

**Grado de avance 50%**

Periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 50%**

Periodo de Abril a Junio de 2017 a través de un contrato con la empresa Datacrédito, se logró el envío de oficios de cobro persuasivo a la totalidad de los usuarios. Se anexa informe de envío remitido por Datacrédito. Se envió a la oficina jurídica la relación de los deudores con saldos vencidos para dar inicio a los procesos coactivos. Anexo copias de oficios enviados a la oficina jurídica. Con esta acción se cumple el 100%

**Grado de avance: 100%**

#### **H-22 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 2:**

Fortalecer las acciones de cobro coactivo

#### **H-22 AM-2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 2:**

Intensificar las acciones de cumplimiento de los acuerdos de pago

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de octubre a diciembre de 2016 se realizó proceso de selección de los deudores morosos, con criterios de efectividad y eficacia para acometer los cobros más significativos y de más probable recaudo. Se adjunta cuadro e selección de deudores. Aun con estas acciones no configura un grado de avance por este hallazgo.

**Grado de avance: 0%**

Periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Abril a Junio de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de octubre a diciembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reporta avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de abril a junio de 2018, Se imprimió más rigurosidad a los cobros de los acuerdos de pago. Se ofició a los entes territoriales deudores de estos conceptos. Se adjunta oficios dirigido a los deudores por concepto de Tasa Retributivas. Por lo anterior se determina un avance del 100%.

**Grado de avance: 100%**

#### **H-22 AM-2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 3:**

Total recaudado Tasas Retributivas/ Total Facturado Tasas Retributivas

51

Cra. 7 No. 12-15

Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778

Telefax: (5) 7274647

[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)

Laboratorio: (5) 7285052

Fonseca: Teléfonos: (5) 7756500

Línea de atención gratuita: 018000954321

Riohacha - Colombia



En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de octubre a diciembre de 2016 no se reporta avance en esta actividad.

**Grado de avance: 0%**

Periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Abril a Junio de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de octubre a diciembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reporta avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

**H-22 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 3:**

Reclasificar la cartera recibida por tasa retributiva para emprender acciones de cobro por los créditos significativos que ameriten el ejercicio del poder coactivo

**H-22 AM-3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 4:**

Selección de las obligaciones que representen mayor cuantía en la cartera

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de avance: 0%**

En el periodo octubre a diciembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de avance: 0%**

Periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Abril a Junio de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de octubre a diciembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reporta avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

**H-22 AM-3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 5:**

Adelantamiento de cobros coactivos sobre los créditos seleccionados

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de avance: 0%**

En el periodo octubre a diciembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de avance: 0%**

Periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Abril a Junio de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de octubre a diciembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reporta avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

**HALLAZGO No. 23**

**H-23 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO:**

Ejercer un estricto control en la elaboración de este informe periódico al ministerio antes de su envío.

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

Diligenciar la matriz de informe al ministerio en todos sus campos (anualmente)

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de avance: 0%**

En el periodo octubre a Diciembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de avance: 0%**

Periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

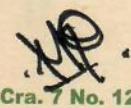
Periodo de Abril a Junio de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

53

  
Cra. 7 No. 12-15

Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778

Telefax: (5) 7274647

[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)

Laboratorio: (5) 7285052

Fonseca: Teléfonos: (5) 7756500

Línea de atención gratuita: 018000954321

Riohacha - Colombia



En cuanto al periodo de octubre a diciembre de 2017, el informe de tasa retributiva correspondiente al año 2017 fue enviado al Ministerio de ambiente. (Dicho informe se entregó en copia dura mediante el oficio de radicado SAL-1476 del 27 de Abril de 2017 y adicional se envió por correo electrónico del 23 de mayo de 2017 a giquintana@minambiente.gov.co (Gloria Ines Quintana, funcionaria del Grupo Análisis Económico del Ministerio de ambiente). En este informe se realizó un control estricto en su elaboración de tal manera que la matriz del informe que fue enviado al ministerio se diligenció en todos sus campos.

Se anexa el informe de tasa retributiva enviada en el año 2017.

**Grado de avance: 100%**

#### **HALLAZGO No. 24**

##### **H-24 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

En lo sucesivo frente a los contratos de obra suscritos, Corpoguajira aplicará los correctivos de reconocimiento del pago a que haya lugar tal como sean establecidos en la cláusula del contrato

##### **H-24 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:**

Verificar en los contratos de obra la aplicación de la cláusula: Forma de Pago, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones allí establecidas

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de Avance 0%**

En el periodo Octubre a Diciembre de 2016 el responsable del área manifiesta que se está elaborando un informe de la vigencia 2016 de la revisión a la totalidad de las cuentas de contrato de obra de la verificación de los pagos con lo establecido en los contratos que demuestre el grado de avance.

**Grado de Avance 0%**

Periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Abril a Junio de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Octubre a Diciembre de 2017, Se verifico en la totalidad de los contratos de obra que los pagos se sujetaran a lo establecido en el contrato.

**Grado de avance: 100%**

##### **H-24 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 2:**

En todos los proyectos formulados de reforestación y aislamiento se contemplará como resultado final la georreferenciación de los predios y levantamiento poligonal del área intervenida.

##### **H-24 AM-2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 2:**

Verificar en los proyectos formulados de reforestación y aislamiento se contemplará como resultado final la georreferenciación de los predios y levantamiento poligonal del área intervenida.

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

En lo que se refiere al periodo de octubre a diciembre de 2016 se obtuvo un grado de avance del 25% que corresponde a una certificación del banco de proyecto de Corpoguajira donde se certifica que los proyectos formulados de reforestación y aislamiento se contemplarán como resultado final la georeferenciación de los predios y levantamiento poligonal del área intervenida.

**Grado de avance: 25%**

Periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Abril a Junio de 2017, Todos los proyectos formulados de reforestación y aislamiento se contemplarán como resultado final la georeferenciación de los predios y levantamiento poligonal del área intervenida.

Se ha logrado cumplir con el 100% del compromiso en el Plan de Mejoramiento que corresponde a cinco (5) certificaciones del banco de proyecto de CORPOGUAJIRA donde certifica que los proyectos formulados de reforestación y aislamiento se contemplará como resultado final la georeferenciación de los predios y levantamiento poligonal del área intervenida.

**Grado de avance: 100%**

#### HALLAZGO No. 25

##### H-25 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

En los contratos de obra suscritos, la cuantificación de costos que contemple el presupuesto deberá ajustarse a la modalidad de precios unitarios fijos por cantidad de obra contratada

##### H-25 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:

Verificar durante la suscripción de los contratos de obra que el presupuesto se ajuste a la modalidad de precios unitarios por cantidad de obra contratada

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de avance 0%**

Periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance 0%**

Periodo de Abril a Junio de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance 0%**

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance 0%**

En el período Octubre – Diciembre de 2017, con respecto al presente hallazgo, le informamos que se han surtido las gestiones y se tiene conocimiento que se han ajustado a la modalidad de precios unitarios por cantidad de obra contratada, el contrato de obra suscrito en este periodo: Contrato No 064 de 2017, el cual se anexa.

**Grado de avance: 100%**

##### H-25 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 2:

Publicar oportunamente los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación en el SECOP.



**H-25 AM-2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 2:**

Circular semestralmente a los supervisores recordando plazo legal de publicación en el SECOP

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de avance: 0**

En el periodo de octubre a diciembre de 2016, se expidió la circular correspondiente al primer semestre, sobre los términos y condiciones de la publicación de los actos contractuales.

Se adjunta evidencia.

**Grado de avance: 50%**

Periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 50%**

Periodo de Abril a Junio de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 50%**

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 50%**

Periodo de octubre a diciembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 50%**

Periodo de enero a marzo de 2018, se evidencia que se han surtido las gestiones y se han ajustados la modalidad de precios unitarios por cantidad de obra contratada.

**Grado de avance: 100%**

**HALLAZGO No. 26**

**H-26 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:**

Verificar que en los informes de supervisión se certifique por parte del supervisor el cumplimiento del pago de seguridad social y parafiscal acorde con la normatividad legal vigente del contratista para el trámite de la cuenta.

**H-26 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:**

Verificar en lo sucesivo que los contratos o proyectos financiados con regalías no se le adicionarán actividades que no sean de la esencia de su objeto.

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de avance: 0%**

En el periodo octubre a diciembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de avance: 0%**

Periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Abril a Junio de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reporta avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de abril a junio de 2018, No se realizaron adiciones a contratos del SGR con actividades que no correspondieran a otras las mismas especificaciones de la que componen su objeto, razón por la cual se considera haber subsanado en un 100%.

**Grado de avance: 100%**

**H-26 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 2:**

Realizar un informe de verificación de los informes de los supervisores de los contratos de obras que certificaron el pago de seguridad social.

**H-26 AM-2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 2:**

Verificar en medios tecnológicos los pagos de seguridad social y parafiscales realizados por el contratista.

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de Avance 0%**

En el periodo Octubre a Diciembre de 2016 el responsable del área manifiesta que se está elaborando un informe de la vigencia 2016 de la revisión a la totalidad de las cuentas que demuestre el grado de avance.

**Grado de Avance 0%**

Periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Abril a Junio de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 0%**

Periodo de octubre a diciembre de 2017 reportó acciones, pero no presentó evidencias

**Grado de avance: 0%**

Periodo de abril a junio de 2018, se ha venido ejecutando las verificaciones de los pagos de la seguridad social presentada por los contratistas de la corporación. Se adjunta pantallazo.

**Grado de avance: 100%**

**HALLAZGO No. 27**

**H-27 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO:**

Implementar los mecanismos que permitan la comprobación efectiva de las mediciones y la cuantificación de las cantidades de obra, de manera continua en los proyectos en ejecución.

**H-27 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

Verificar Mensualmente por parte de los Supervisores e interventor, las cantidades de obras recibidas en las Actas suscritas por el Interventor y el Contratista.

En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.

**Grado de avance: 0%**



57 Carrera 7 No. 12 - 15  
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778 Telefax: (5) 7274647

[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)

Laboratorio: (5) 728 5052

Fonseca: Teléfonos: (5) 775 6500

Línea de atención gratuita: 01 8000 954321

Riohacha, La Guajira - Colombia

El grado de avance del periodo de octubre a diciembre de 2016 ha sido de un 50% que corresponde a 4 informes de supervisión en la ejecución de contrato Corpoguajira y el Consorcio Guaduas, cuyo objeto es realizar "RESTAURACION ACTIVA Y PASIVA DE LOS RIOS TOMARRAZON, COTOPRIX, CAÑAS Y JEREZ EN LOS MUNICIPIOS DE RIOHACHA Y DIBULLA LA GUAJIRA. (Ver Informe de avance)

**Grado de avance: 50%**

Periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 50%**

En el periodo de Abril a Junio de 2017, se refleja un 87.5% de avance el cual corresponde a 7 informe de supervisión En la ejecución del contrato CORPOGUAJIRA Y EL CONSORCIO GUADUAS, cuyo objeto es realizar "RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA DE LOS RÍOS TOMARRAZÓN, COTOPRIX, CAÑAS Y JEREZ, EN LOS MUNICIPIOS DE RIOHACHA Y DIBULLA, LA GUAJIRA.", tiene como objeto principal incrementar y estabilizar el caudal de estas fuentes hídricas, además de conservar las franjas protectoras localizadas a lado y lado de estos ríos, para evitar posibles inundaciones y desbordamiento de los mismos. En la supervisión realizada al proceso, se verificó mensualmente con acompañamiento de la interventoría, las cantidades de obras recibidas, la cual se refleja en los 7 informe de supervisión el último a corte de 30 de Abril de 2017.

**Grado de avance: 88%**

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 88%**

En el período Octubre – Diciembre de 2017, con respecto al presente hallazgo, le informamos que se han surtido las gestiones y se tiene conocimiento que se ha llevado a cabo por parte de los supervisores e interventores la verificación de las cantidades de obras recibidas en las actas suscritas por el interventor y contratista, tal como consta en los respectivos informes de supervisión.

**Grado de avance: 88%**

En el período enero a marzo de 2018, con respecto al presente hallazgo, le informamos que se han surtido las gestiones y se tiene conocimiento que se ha llevado a cabo por parte de los supervisores e interventores la verificación de las cantidades de obras recibidas en las actas suscritas por el interventor y contratista, tal como consta en los respectivos informes de supervisión.

**Grado de avance: 100%**

## **AUDITORIA VIGENCIA 2013.**

### **HALLAZGO No. 1.**

**ACCIÓN DE MEJORAMIENTO No. 1:** Cumplir con cuatro (4) fases del proceso de la formulación del POMCA

**H-1 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD No. 1:** Continuar con el seguimiento a la ejecución del convenio para el ajuste de los POMCA. Teniendo en cuenta que son cuatro (4) fases para la formulación: Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva y Formulación de proyectos.

 Grado de Avance: 0%

En el primer semestre del año 2015, se tiene que a la fecha se está ejecutando la fase de aprestamiento de la cual se han cumplido en cada una de las cuencas hidrográficas las siguientes actividades 1) Firma del acta de inicio; 2) Reuniones de la dirección con especialistas; 3) Recopilación de información existente; y 4) Plan operativo detallado. Teniendo en cuenta que de la fase de aprestamiento quedan pendiente de ejecución otras tres actividades, se concluye que se ha avanzado de la fase de aprestamiento aproximadamente el 57.14% de las actividades programadas.

Teniendo en cuenta que se ha planteado en el Plan de mejoramiento como actividad "continuar con el seguimiento a la ejecución del convenio para el ajuste de los POMCA" y como unidad de medida de esta actividad "el seguimiento a la ejecución del contrato para determinar su avance por fase" y como meta seis (6) seguimientos en el lapso comprendido entre el 2 de febrero de 2015 a 31 de diciembre de 2015. Hasta la fecha se han cumplido los siguientes 3 seguimientos de los 6 planteados en el Plan de Mejoramiento:

**PRIMER SEGUIMIENTO:** Avances de las actividades del Convenio durante el mes de febrero.

Durante el periodo de este primer seguimiento se obtuvo una nueva versión de los estudios previos para la contratación de forma directa de la asesoría al proceso de la Consulta previa para el ajuste de los POMCA's de los ríos Tapias y camarones y otros directos al Caribe. Además se elaboró un OTROSI al contrato de Consultoría N° 0141 del 30 de diciembre de 2.014, con el fin de aclarar el origen de los recursos de Financiación y poder adicionar al Fondo Adaptación, como beneficiario de las garantías adquiridas. Una vez finalizada esta actividad se procederá a solicitar al fondo Adaptación la expedición del RP necesario para poder suscribir el Acta de inicio. En cuanto al proceso de contratación para la compra del Software PROJECT-2013, se tienen firmadas las actas de inicio y final del proceso de contratación de la compra y se adquirió finalmente el software mencionado.

**SEGUNDO SEGUIMIENTO:** Avances de las actividades del convenio durante los meses de marzo y abril.

En este periodo se diligenció el Formulario de Aprobación de la Línea Base para las cuencas del Tapias y Camarones y otros directos al Caribe y se suscribió el Acta de aprobación de establecimiento de Línea Base del Convenio 031. Así mismo durante el seguimiento realizado en PSA el 25 de Abril de 2015, se reportó un avance del 61% para la cuenca del río Tapias y del 54% para la cuenca del río Camarones. Las Actas de Inicio, tanto del contrato de consultoría para el ajuste de los POMCA's, como el de la Consulta Previa, deben ser suscritas por el INTERVENTOR y por el respectivo CONTRATISTA. En la actualidad el contrato de consulta previa se encuentra en gestión la suscripción del Acta de Inicio y el de Consultoría, aunque no se cuenta en la Corporación con la evidencia, el CONSORCIO WAJIRA (Empresa responsable de la consultoría para el ajuste de los POMCA's) informó que esta se suscribió el 23 de abril.

**TERCER SEGUIMIENTO:** Avances de las actividades del convenio durante los meses de mayo y junio.

Las actividades desarrolladas en el periodo actual, fundamentalmente giraron en torno a la obtención de la suscripción del Acta de Inicio y la gestión del pago anticipado para la ejecución de actividades de la Consulta Previa a las etnias ubicadas dentro de las áreas de las cuencas de los ríos Tapias y Camarones y otros directos al Caribe, proceso este que tuvo tropiezos, teniendo en cuenta la falta de claridad que se tenía respecto al pago anticipado, lo cual ha ocasionado pérdida de tiempo con el agravante de que, de acuerdo a la normatividad contemplada en el decreto 1640 de 2012, las actividades de la preconsulta, debe realizarse en la fase de Aprestamiento de la formulación del POMCA, la cual se inició el pasado 23 de abril de 2015, acumulándose para la fecha del presente informe, 40 días de 120 programados. Además se ha hecho seguimiento para la verificación de la disponibilidad y calidad de los profesionales a ser vinculados en el proceso de



59 Carrera 7 No. 12 - 15  
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778 Telefax: (5) 7274647

[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)

Laboratorio: (5) 728 5052

Fonseca: Teléfonos: (5) 775 6500

Línea de atención gratuita: 01 8000 954321

Riohacha, La Guajira - Colombia

ajuste de los POMCA's. Ya se recibió el primer informe de la ejecución del contrato de consultoría, el cual giró en torno a la obtención de información disponible en Corpoguajira y pertinente para incorporar en el proceso de ajuste de los POMCA's. El siguiente cuadro presenta el avance general obtenido en el proceso de contratación de la consultoría.

Cuenca	Consultor	Fase Actual	Actividades Actuales
(Código y nombre)	(Nombre de la Persona Jurídica, si aún no está seleccionada, no aplica)	(Precontractual, Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva o Formulación)	(Según el plan de trabajo del consultor)
1504 Río Tapias	CONSORCIO WAJIRA	Se ha desarrollado 40 días de 120 pactados para la fase de aprestamiento.	Trámites para lograr la consignación del pago anticipado, que permita la iniciación de las actividades de la preconsulta.
1505 Río Camarones y otros directos al Caribe			Continuación de actividades programadas para la fase de aprestamiento.

Las Actas de Inicio, tanto del contrato de consultoría para el ajuste de los POMCA's, como el de la Consulta Previa, deben ser suscritas por el INTERVENTOR y por el respectivo CONTRATISTA. En la actualidad el inicio de actividades de la consulta previa se encuentran paralizadas debido a la falta del pago anticipado, pactado en el contrato suscrito con la Fundación BIOTA. Se requiere que el INTERVENTOR CONSORCIO POMCAS 2014, resuelva lo antes posible esta situación. Con la interventoría se efectuó en el presente período, una reunión aclaratoria sobre la disponibilidad de tiempo y calidad de los profesionales a ser vinculados en los procesos de ajustes de los POMCA's

A continuación se hace una contextualización sobre el proceso de la formulación de ajustes a los POMCA's de los ríos Tapias y otros directos al Caribe.

Con motivo del establecimiento de políticas por parte del Ministerio de Ambiente y de Desarrollo Sostenible, concretamente, la Política de Gestión Integral del Recurso Hídrico, a raíz de los desastres ocasionados en el país por el fenómeno de la Niña 2010-2011, fue necesario replantear las metas de la formulación de POMCA's en la jurisdicción de CORPOGUAJIRA, para articularse a esas nuevas condiciones, cuyo manejo de reposición se enmarcaron en Convenios y contratos que fueron necesarios suscribir para atender la incorporación de la gestión del riesgo en los procesos de formulación y/o ajuste de los POMCA's.

En este sentido, COPOGUAJIRA ha venido participando en procesos organizados por el FONDO ADAPTACIÓN y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Durante el año 2013 el Ministerio de Ambiente y de Desarrollo Sostenible junto con el Fondo de Adaptación, establecieron medidas de mitigación para atender los desastres ambientales ocasionados por el "Fenómeno de La Niña 2.010-2.011", brindando apoyo técnico y económico para la formulación y/o ajustes de los POMCAS con la inclusión de la gestión del riesgo, en 130 cuencas hidrográficas afectadas por dicho fenómeno a lo largo y ancho del país. Atendiendo estas medidas, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA, junto con otras treinta (30) corporaciones autónomas regionales, suscribieron con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MADS, el Convenio Interadministrativo N° 160 de 2013, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos para unificar criterios y establecer compromisos con mira a fortalecer los procesos de ordenamiento ambiental del territorio, como estrategia fundamental para planear la reducción de las condiciones de riesgo en las principales cuencas hidrográficas que fueron impactadas por el fenómeno de La Niña 2010-2011, a través de la formulación y/o actualización de los Planes de*

Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS) incorporando el componente de gestión de riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial de acuerdo a la priorización dada por el MADS, por parte de las Corporaciones o las Comisiones Conjuntas, según sea el caso, en el marco de las competencias de cada institución".

En cumplimiento de dicho convenio, CORPOGUAJIRA y el Fondo Adaptación suscribieron otro convenio, 031 de 2014 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos entre EL FONDO y LA CORPORACIÓN para Ajustar (Actualizar) los Planes de Ordenación y Manejo de las cuenca hidrográficas del río Tapias (Código 1504) y del río Camarones y otros directos al Caribe (Código 1505), en los términos establecidos en el estudio previo de este convenio interadministrativo, en el marco del proyecto "Incorporación del componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de la Niña 2010-2011".

El proceso de ajuste de los POMCA's mencionados fue precedido por actividades precontractuales que condujeron a la suscripción de dos contratos con recursos del Fondo Adaptación, cuyos objetos son:

1. Contrato N° 0141 del 30 de diciembre de 2.014. Suscrito entre Corpoguajira y el CONSORCIO WAJIRA. **Objeto:** "Ajustar y/o actualizar los planes de ordenación y manejo de las cuenca hidrográficas del río Tapias y del río Camarones y otros directos al Caribe, en el marco del proyecto "Incorporación del componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de la niña 2010-2011".
2. Contrato N° 0031 del 13 de abril de 2015. Celebrado entre CORPOGUAJIRA y la FUNDACIÓN BIOTA. **Objeto:** "Prestación de servicios profesionales para desarrollar el proceso de Consulta Previa en la actualización de los POMCA's de las cuenca hidrográficas de los ríos Tapias (código 1504) y Camarones y otros directos al Caribe (código 1505), departamento de La Guajira".

En la etapa precontractual se emplearon aproximadamente dos (2) años, tiempo en el cual se adelantaron actividades contempladas en los convenios suscritos y finalmente se suscribieron los contratos 0141 el 30 de diciembre de 2014 y se firmó el acta de inicio, sólo hasta el 23 de abril de 2015, porque hubo que adelantar muchas tareas y saltar obstáculos, antes de lograr la firma del Acta de Inicio (cuatro meses después de la suscripción del contrato). A la firma del Acta de Inicio, el consultor presentó el Plan de Trabajo y empezó a formular la fase de aprestamiento de los POMCA's de los ríos Tapias y Camarones y otros directos al Caribe; a la fecha se cuenta con dos (2) informes que dan cuenta del cumplimiento de aproximadamente del 57.14% de las actividades planteadas en la fase de aprestamiento del Plan de Trabajo de cada uno de los POMCA's objeto de ajustes.

Del segundo contrato, o sea el de la consulta previa, también se suscribió el Acta de inicio, pero el inicio de la ejecución de actividades está dependiendo de la consignación del pago anticipado por parte del Fondo Adaptación, el cual ha tenido una serie de contratiempos por los requerimientos del Fondo Adaptación para la aprobación del giro de los recursos. Este contrato de la consulta previa se firmó el 13 abril de 2015 y el acta de inicio el 15 de mayo de 2015 (un mes después), pero hoy 30 de junio, todavía el contratista no ha recibido la consignación del pago anticipado para iniciar el cumplimiento de las actividades.



61  
Carrera 7 No. 12 - 15  
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778 Telefax: (5) 7274647

[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)

Laboratorio: (5) 728 5052

Fonseca: Teléfonos: (5) 775 6500

Línea de atención gratuita: 01 8000 954321

Riohacha, La Guajira - Colombia

Se anexa como soporte de lo afirmado en esta respuesta, los siguientes documentos:

1. ANEXO 1. Convenio Interadministrativo N° 160 de 2013.
2. ANEXO 2. Convenio 031 de 2014.
3. ANEXO 3. Contrato 0141 consultoría formulación POMCA's.
4. ANEXO 4. Contrato N° 0031 Consulta Previa
5. ANEXO 5. Acta de inicio consultoría formulación POMCA's
6. ANEXO 6. Acta de Inicio Consulta Previa.
7. ANEXO 7. Plan Trabajo CONSORCIO WAJIRA.

**Nota:** los anteriores anexos y e informes de seguimiento se encuentran en el CD anexo en la carpeta denominada INFORMACION HALLAZGO POMCAS.

Grado de avance: 50%

Para el cuarto trimestre de 2015 sigue el mismo grado de avance del 50% Considerando que se ha recibido de parte del Contratista CONSORCIO WAJIRA, el Informe definitivo de la Fase de Aprestamiento de la formulación de ajustes de los POMCAS en las cuencas hidrográficas de los ríos Tapias y Camarones y otros directos al Caribe, y teniendo en cuenta que el compromiso de mejoramiento consta de dos fases.

(Aprestamiento y Diagnóstico), se puede considerar que se cuenta con el 50% de avance, haciendo la salvedad que esta fase recibida debe ser sujeta del aval de Corpoguajira.

A continuación se presenta un relato mes a mes sobre las actividades adelantadas en el trimestre:

Mes de julio.

Durante el mes de julio continuaron paralizadas las actividades de la consulta previa, ya que la Interventoría CONSORCIO POMCAS 2014, exigió al Consultor FUNDACIÓN BIOTA, el cumplimiento de otros requisitos para gestionar el pago anticipado, que no se habían tenido en cuenta anteriormente. Esta situación ha causado pérdida de tiempo con el agravante de que, de acuerdo a la normatividad contemplada en el decreto 1640 de 2012, las actividades de la Pre consulta, deben realizarse en la fase de Aprestamiento de la formulación del POMCA, la cual se inició el 23 de abril de 2015.

Respecto al contrato de consultoría N° 0141 de 2014, suscrito entre el CONSORCIO WAJIRA y CORPOGUAJIRA para la formulación de los ajustes de los POMCA's de los ríos Tapias y Camarones y otros directos al Caribe, al finalizar el mes de julio se reportó el tercer informe presentado por dicho Consorcio con el siguiente contenido, sujeto de evaluación por parte de CORPOGUAJIRA: Objetivos, actividades desarrolladas y listado de anexos (Avances en la estrategia de participación y en el análisis situacional, base de datos de actores sociales y base de datos de actores de gestión del riesgo).

Mes de agosto.

Durante este mes el Contratista FUNDACIÓN BIOTA, recibió los recursos del pago anticipado para el inicio de las actividades consignadas en el Plan de Trabajo de la Consulta Previa. Se presentó una controversia, debido a que el Consultor responsable de la Formulación de los POMCA's, CONSORCIO WAJIRA, ha argumentado que no se han podido conformar los Consejos dado a que no se había iniciado las actividades de la Pre consulta de la Consulta Previa. Se programó la realización de una reunión que contará con la participación de la Interventoría, el Consorcio Wajira, la Fundación Biota y el equipo.

Técnico de CORPOGUAJIRA, con el objeto de tratar esta problemática y buscarle una salida que permita avanzar en el proceso.

Respecto a avances del contrato de consultoría N° 0141 de 2014, suscrito entre el CONSORCIO WAJIRA y CORPOGUAJIRA para la formulación de los ajustes de los POMCA's de los ríos Tapias y Camarones y otros directos al Caribe, al finalizar el mes de agosto se recibió el "DOCUMENTO

GENERAL CON LOS RESULTADOS DE LA FASE DE APRESTAMIENTO", con información de las siguientes actividades: 1. Definición del Plan de Trabajo, 2. Identificación, caracterización y priorización de actores, 3. Estrategia de participación, 4. Recopilación y análisis de la información existente, 5. Análisis situacional inicial, 6. Plan operativo detallado. Este documento en el mes de agosto quedó sujeto a evaluación de parte de la Interventoría y la supervisión del Contrato suscrito.

Mes de septiembre.

En este período el Contratista CONSORCIO WAJIRA presentó el primer avance de la fase de diagnóstico y se evaluaron los informes de la fase de aprestamiento presentados, el cual de conformidad con lo reportado por la Interventoría presenta fallas en cuanto a la calidad de los productos entregados. Sin embargo, está pendiente una nueva evaluación del resultado de esta fase, mediante el análisis del Informe final de la fase de Aprestamiento, la cual recopila toda la información de aprestamiento, presentada por el Consultor, evaluación esta que se hará con la participación de la Interventoría y de la supervisión del Contrato a principios del mes de Octubre de 2015. Respecto a la Consulta Previa, se solicitó al Ministerio del Interior el Inicio de la fase de pre-consulta, mediante oficio firmado por el Director General de CORPOGUAJIRA.

#### JUSTIFICACION:

Según el seguimiento a las actividades desarrolladas del Contrato 0141 de 2014, a diciembre de 2015, y de acuerdo a la presentación realizada el 03 de diciembre por el equipo consultor, siguen existiendo los vacíos de información en lo referente a la fase de Aprestamiento lo que limita el poder avanzar con las demás fases contratadas, a pesar que se han desarrollado algunas actividades de la fase de diagnóstico, se hace necesario cumplir a satisfacción con las actividades de la fase de Aprestamiento acorde a lo establecido en la Guía Técnica para la formulación de los POMCAS expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Por lo anterior La Corporación con base en los análisis a los informes presentados por el contratista entregó las observaciones de cada uno de los ítems, para cumplir con los productos entregables y el análisis que en su momento realizó la intervención, dando cuenta al incumplimiento de aspecto básicos a tener en cuenta para la primera Fase de la Formulación de los POMCAS del río Tapias y Camarones y otros directos al Caribe.

QUINTO SEGUIMIENTO: Avances de las actividades del convenio durante el cuarto trimestre de 2015 (meses de octubre, noviembre y diciembre).

En el reporte pasado al seguimiento del Plan de mejoramiento se manifestó en comentario hecho en la matriz de seguimiento en la columna de "Porcentaje de avance de ejecución de las actividades", que no se tenía la aprobación del informe final de aprestamiento, por tanto no era posible tener un porcentaje de avance y se concluyó que se podría considerar que el avance era del 50%, teniendo en cuenta que se ha entregado una fase de 4 que contempla el proyecto de formulación de ajuste de los POMCA's (aunque esa fase estaba sujeta de aprobación por parte de la Interventoría y la Supervisión).

Para el presente informe del seguimiento al Plan de Mejoramiento (Trimestre octubre-noviembre-diciembre), se cuenta con la evaluación realizada por la Interventoría y por CORPOGUAJIRA (supervisión del Contrato 0141 de 2014), mediante la intervención de un Comité Técnico, creado con la finalidad de practicar el seguimiento a los procesos de formulación de los POMCA's, en donde de acuerdo con el Acta de ese Comité de fecha 3 de diciembre de 2015, NO SE RECIBIÓ A



63 Carrera 7 No. 12 - 15  
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778 Telefax: (5) 7274647

www.corpoguajira.gov.co

Laboratorio: (5) 728 5052

Fonseca: Teléfonos: (5) 775 6500

Línea de atención gratuita: 01 8000 954321

Riohacha, La Guajira - Colombia

SATISFACCIÓN LA FASE DE APRESTAMIENTO y por tanto el Consultor no ha cumplido con el contrato suscrito para el ajuste de los POMCA's y se recomienda que se suspenda y se modifique el contrato, aumentando los términos en 4 a 6 meses. Esta recomendación fue presentada al Director de la Corporación y se está pendiente de la elaboración de estas modificaciones por parte de la Oficina Jurídica de CORPOGUAJIRA, con el fin de que queden incorporados los cambios sugeridos por la Interventoría y Supervisión del Contrato 0141 de 2014, suscrito entre CORPOGUAJIRA y el CONSORCIO WAJIRA Para El proceso de ajuste de los POMCA's de los ríos Tapias y camarones y otros directos al Caribe. En estas condiciones, de acuerdo a la interventoría (ver Acta citada), se tiene que rectificar el avance consignado en el informe anterior del Plan de mejoramiento, en donde se había manifestado que considerando entregada la fase de Aprestamiento, en caso de ser recibida a satisfacción el avance logrado sería del 50% (una fase de dos de la meta trazada para el 2015). Sin embargo, en las circunstancias actuales, en las que no se recibió a satisfacción la Fase de Aprestamiento y de acuerdo a la interventoría del Contrato citado, el avance máximo logrado es de un 5%. (Ver el punto 3 del Acta del Comité Técnico, la cual se adjunta al presente informe)

**Grado de avance** del 50%

En lo que respecta a periodo comprendido de enero a marzo de 2016 no se ha reportado avance significativo por parte de los responsables, persiste el mismo porcentaje de avance.

**Grado de Avance:** 50%

En lo que respecta a periodo comprendido de mayo a junio de 2016, Según lo expuesto en el Plan de mejoramiento "Cumplir con dos (2) fases del proceso de la formulación del POMCA".

Teniendo en cuenta que para la Ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas se hace necesario cumplir progresivamente con cada una de las fases para la Formulación de POMCAS, según decreto 1640 de 2012, y la guía técnica. La corporación ejerce la supervisión, y actuando en lo que estipula las obligaciones ha solicitado los debidos ajustes al consultor en los términos de entregar una herramienta de participación con todos y cada uno de los actores presentes en cada cuenca, por lo que los tiempos estimados para la entrega de dichos productos se han modificado.

Estas observaciones han sido consultadas y reiteradas en los informes entregados también por la Interventoría ejercida por el Fondo Adaptación.

Con lo anterior se solicitó la modificación del convenio y con ello la ampliación del convenio en los tiempos establecidos para cumplir con los requisitos y los requerimientos a la fase de Aprestamiento de las cuencas en proceso de Formulación, alterando los tiempos programados por la Corporación para su entrega.

Actualmente se cuenta con un avance del 66% y se solicita comedidamente un tiempo de un año para el cierre definitivo de este hallazgo.

**Grado de Avance:** 66.67%

En lo que se refiere al periodo de julio a septiembre de 2016 se ha replanteado la acción de mejoramiento teniendo en cuenta que el hallazgo fue detectado en la auditoría practicada a la vigencia 2013 y cuyas acciones de mejoramiento no fueron efectivas en el tiempo cas en el cual, finalmente se determinó cumplir con cuatro (4) fases del proceso de la formulación del POMCA. El avance reportado según los responsables es del 25%.

**Grado de Avance:** 25%

**En el periodo julio a septiembre de 2016 no se reportó avance.**

Referente al periodo de Octubre a diciembre de 2016, se culminaron dos fases. 2 de aprestamiento y diagnóstico de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas del río Tapias (código 1504) y de Río Camarones y otros directos al Caribe (código 1505)

Se anexa CD que contiene los informes de supervisión donde se denota el avance.

**Grado de Avance: 50%**

Periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 50%**

Periodo de Abril a Junio de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 50%**

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance: 50%**

En el periodo de octubre a diciembre de 2017, Se ha cumplido con las fases de Aprestamiento, Diagnóstico y Zonificación Ambiental, lo cual se considera un avance del 75%.

**Grado de avance: 75%.**

En el periodo de enero a marzo de 2018, se ha cumplido con las fases de Aprestamiento, Diagnóstico y Zonificación Ambiental, lo cual se considera un avance del 75% no se reporta otro avance.

**Grado de avance: 75%.**

Periodo de abril a junio de 2018, Se recibió por parte de la corporación la última fase (formulación) en los períodos de mayo y junio se está a la espera que se resuelva la consulta previa por parte de las comunidades indígenas. - **Anexo:** informe de interventoría

**Grado de avance: 100%**

**HALLAZGO No. 11. ACCIÓN DE MEJORAMIENTO:** Realizar en la vigencia 2015 el avalúo comercial de las propiedades planta y equipo de la Corporación

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD No. 1:** Registrar en la contabilidad el resultado del avalúo comercial de las propiedades planta y equipo de la Corporación.

**Grado de Avance: 0%**

En el primer semestre del año 2015, No ha habido avance, por lo que está en proceso los estudios previos para la respectiva contratación en esta vigencia fiscal del avalúo comercial de las propiedades planta y equipo de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira.

**Grado de Avance: 0%**

En referencia al trimestre julio – septiembre de 2015, no presenta avance, el proceso se encuentra en la etapa de elaboración de pliegos

En lo que respecta a periodo de octubre a diciembre de 2015 se contrató el servicio de avalúo y en el 2016 se reflejará en la contabilidad de la Corporación.

**Grado de Avance: 0%**

Referente a esta observación para el corte de 30 de junio de 2016, se manifiesta el estado de la contratación que llevará a cabo el avalúo comercial de las Propiedades Planta y Equipo de Corporación y que posteriormente se reflejará en los libros contables correspondientes. La Corporación suscribió el adicional No. 02 al cont. 038 del 2015 para adelantar el proceso de avalúos comerciales de los predios que hacen parte de la Corporación.

**Grado de Avance: 0%**



No presenta avance para el periodo de julio a diciembre de 2016.  
**Grado de Avance: 0%**

Periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance  
**Grado de avance: 0%**

Periodo de Abril a Junio de 2017 no se reportó avance  
**Grado de avance: 0%**

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance  
**Grado de avance: 0%**

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reporta avance  
**Grado de avance: 0%**

Periodo de abril a junio de 2018, se registraron contablemente los diferentes avalúos concernientes a la corporación. Adjunta libro contable.  
**Grado de avance: 100%**

**PLAN DE MEJORAMIENTO ACTUACIÓN ESPECIAL No. 144.**  
**POLÍTICA NACIONAL PARA CONSOLIDACIÓN DEL SINAP - PND**  
**2010-2014 - ÁREAS PROTEGIDAS.**

**HALLAZGO No. 3. ACCIÓN DE MEJORAMIENTO:** Realizar el Plan de manejo de área protegida

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

- Actividad No. 1:** Realizar la zonificación del área
- Actividad No. 2:** Realizar el plan de manejo participativo
- Actividad No. 3:** Aprobarlo por Consejo Directivo.
- Actividad No. 4:** Enviarlo al RUNAP

**CONCLUSIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2014:**

En el trimestre Octubre – Diciembre de 2014, la Corporación solicitó a la Fundación Herencia Ambiental la presentación de una propuesta para la formulación del Plan de Manejo de la RFPP Manantial de Cañavelares. Se está a la espera de una propuesta para proceder a suscribir un convenio.

Se adjunta un folio con la solicitud de propuesta realizada a la Fundación Herencia Ambiental.  
**Grado de avance: 0%**

**CONCLUSIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2015.**

 Se encuentran en la etapa precontractual  
**Grado de avance: 0%**

Para el periodo de octubre a diciembre de 2015, Se invitó a La Fundación Herencia Ambiental a presentar propuesta la cual se nos presentó estamos a la espera de adición presupuestal para iniciar trámites contractuales.

**Grado de avance:** 0%

En lo que respecta a periodo comprendido de enero a marzo de 2016 no se ha reportado avance significativo por parte de los responsables, persiste el mismo porcentaje de avance.

**Grado de Avance:** 0%

En lo que respecta a periodo comprendido de mayo a junio de 2016 se ha avanzado en un 100% en la **Actividad 2.** Realizar el plan de manejo participativo. Grado de Avance: 100%

<b>Actividad No. 1:</b> Realizar la zonificación del área	Avance 0%
<b>Actividad 2.</b> Realizar el plan de manejo participativo	Avance 0%
<b>Actividad 3.</b> Aprobarlo por Consejo Directivo.	Avance 0%
<b>Actividad 4.</b> Enviarlo al RUNAP	Avance 0%

En lo referente al periodo de julio a septiembre de 2016, se ha determinado por los responsables de hallazgo replantear que no existe avance alguno, se ha reconsiderado realizar las acciones en su totalidad para subsanar.

<b>Actividad 1.</b> Realizar la zonificación del área	Avance 0%
<b>Actividad 2.</b> Realizar el plan de manejo participativo	Avance 0%
<b>Actividad 3.</b> Aprobarlo por Consejo Directivo.	Avance 0%
<b>Actividad 4.</b> Enviarlo al RUNAP	Avance 0%

En lo referente al periodo de octubre a diciembre de 2016, se replantearon las acciones a realizar

<b>Actividad 1.</b> Contratación del proyecto	Avance 100%
<b>Actividad 2.</b> Ajustes al plan de manejo áreas protegidas	Avance 0%
<b>Actividad 3.</b> Aprobarlo por Consejo Directivo.	Avance 0%
<b>Actividad 4.</b> Enviarlo al RUNAP	Avance 0%

Se adjunta como evidencia de la contratación del proyecto en CD cuyo objeto es la elaboración del Plan de Manejo, con lo cual representa un avance del 100% de la actividad 1.

**Grado de avance Actividad 1: 100%**

Periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

<b>Actividad 1.</b> Contratación del proyecto	Avance 100%
<b>Actividad 2.</b> Ajustes al plan de manejo áreas protegidas	Avance 0%
<b>Actividad 3.</b> Aprobarlo por Consejo Directivo.	Avance 0%
<b>Actividad 4.</b> Enviarlo al RUNAP	Avance 0%

Periodo de Abril a Junio de 2017 no se reportó avance

<b>Actividad 1.</b> Contratación del proyecto	Avance 100%
<b>Actividad 2.</b> Ajustes al plan de manejo áreas protegidas	Avance 0%
<b>Actividad 3.</b> Aprobarlo por Consejo Directivo.	Avance 0%
<b>Actividad 4.</b> Enviarlo al RUNAP	Avance 0%



67 Carrera 7 No. 12- 15  
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778 Telefax: (5) 7274647

[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)

Laboratorio: (5) 728 5052

Fonseca: Teléfonos: (5) 775 6500

Línea de atención gratuita: 01 8000 954321

Riohacha, La Guajira - Colombia

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

<b>Actividad 1.</b> Contratación del proyecto	Avance 100%
<b>Actividad 2.</b> Ajustes al plan de manejo áreas protegidas	Avance 0%
<b>Actividad 3.</b> Aprobarlo por Consejo Directivo.	Avance 0%
<b>Actividad 4.</b> Enviarlo al RUNAP	Avance 0%

En el periodo de octubre a diciembre de 2017, las actividades de Zonificación del área y el Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Manantial de Cañaverales, municipio de San Juan del Cesar, La Guajira, están ejecutadas en un 100%. Sin embargo queda pendiente para el mes de marzo de la anualidad presentar ante el Consejo Directivo de Corpoguajira el documento relacionado con el Plan de Manejo del área protegida mencionada para su posterior aprobación; acontecido lo mencionado, se procederá a efectuar el registro ante el RUNAP (Registro Único Nacional de Áreas Protegidas).

Acción de mejoramiento	Objetivo	% AVANCE
Realizar la zonificación del área	Documento de Zonificación	100%
Realizar el plan de manejo participativo	Plan de Manejo	100%
Aprobarlo por Consejo Directivo	Acuerdo adopción de Plan de manejo del Área protegida	0%
Enviar lo al RUNAP	Montar en el RUNAP información biofísica y cartográfica	0%

Anexo: Oficio de entrega a la oficina Jurídica de Corpoguajira por parte de la Supervisión del convenio 0015 de 2016, el Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Manantial de Cañaverales, municipio de San Juan, La Guajira.

En el periodo de enero a marzo de 2018, se reporta el mismo avance.

Acción de mejoramiento	Objetivo	% AVANCE
Realizar la zonificación del área	Documento de Zonificación	100%
Realizar el plan de manejo participativo	Plan de Manejo	100%
Aprobarlo por Consejo Directivo	Acuerdo adopción de Plan de manejo del área protegida	0%
Enviar lo al RUNAP	Montar en el RUNAP información biofísica y cartográfica	0%

Anexo: Oficio de entrega a la oficina Jurídica de Corpoguajira por parte de la Supervisión del convenio 0015 de 2016, el Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Manantial de Cañaverales, municipio de San Juan, La Guajira.

En el periodo abril a junio de 2018, en el marco del convenio de Asociación No. 0015 de 2016 suscrito entre la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-CORPOGUAJIRA y CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS DE LAS PARTES PARA LA PROTECCION LEGAL DE UNA AREA DE INTERES ECOSISTEMICO EN

EL CORREGIMIENTO DE CARACOLI SABANA MANUELA, ADEMÁS DE LA ELABORACION DEL PLAN MANEJO DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA MANANTIAL DE CAÑAVERALES, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR-DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, se elaboró el Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Manantial de Cañaverales, municipio de Cañaverales, La Guajira.

Las actividades de Zonificación del área y el Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Manantial de Cañaverales, municipio de San Juan del Cesar, La Guajira, está realizada en un 100%. Finalmente se realizó el Plan de Manejo del área protegida mencionada y su aprobación, se publicó el registro ante el RUNAP (Registro Único Nacional de Áreas Protegidas).

Acción de mejoramiento	Objetivo	% AVANCE
Realizar la zonificación del área	Documento de Zonificación	100%
Realizar el plan de manejo participativo	Plan de Manejo	100%
Aprobarlo por Consejo Directivo	Acuerdo adopción de Plan de manejo del Área protegida	100%
Enviarlo al RUNAP	Montar en el RUNAP información biofísica y cartográfica	100%

Se anexa CD que contiene el plan de manejo, Acuerdo adopción de Plan de manejo del Área protegida y pantallazo del RUNAP información biofísica y cartográfica.

## PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2012.

### SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL

**HALLAZGO No. 16. ACCIÓN DE MEJORAMIENTO:** Procesos administrativos y legales para la recuperación de los recursos de Corpoguajira cancelados por el municipio de La Jagua a Empilar S.A. ESP por gastos administrativos

#### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

##### ACTIVIDAD 1:

Ratificación por parte de Corpoguajira al municipio de La Jagua, de no avalar la cancelación de gastos administrativos a EMPILAR SA ESP, así se haya modificado el convenio 07 de 2007, incluyendo la cancelación de gastos administrativos.

##### ACTIVIDAD 2:

Comunicación o requerimiento al municipio para adelantar el ejercicio de liquidación del convenio 020 de 2012 por mutuo acuerdo máximo tres (3) requerimientos.

##### ACTIVIDAD 3:

En caso de renuencia a asistir al ejercicio de liquidación por mutuo acuerdo, se Proyectará y remitirá a la Alcaldía de La Jagua, el Acta de liquidación por mutuo acuerdo donde se refleje, el no aval de los recursos cancelados a EMPILAR por gastos de administración y el reintegro de los recursos de Corpoguajira.

##### ACTIVIDAD 4:

En caso de asistir a liquidación mutua y no se logre un acuerdo total de dicha liquidación, o se objete total o parcial o se guarde silencio sobre el acta proyectada, se procederá a la liquidación unilateral en lo que no fue objeto de acuerdo.



69 Carrera 7 No. 12 - 15

Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778 Telefax: (5) 7274647

www.corpoguajira.gov.co

Laboratorio: (5) 728 5052

Fonseca: Teléfonos: (5) 775 6500

Línea de atención gratuita: 01 8000 954321

Riohacha, La Guajira - Colombia

**ACTIVIDAD 5:**

Acciones administrativas y jurídicas de cobro y recuperación de los recursos de Corpoguajira del convenio no avalados para gastos administrativos.

**CONCLUSIÓN GENERAL A CORTE 30 DE JUNIO DE 2014:**

Durante el primer semestre del año 2014, el grupo de Control ambiental en cumplimiento de los compromisos del Plan de Mejoramiento adelantó las gestiones pertinentes para ratificar ante la Alcaldía Municipal no avalar la cancelación de gastos administrativos, para lo cual proyectó el debido oficio para tal fin remitiéndolo a la Oficina Jurídica para su remisión. No obstante lo anterior, revisado el caso por la oficina jurídica, consideró que estaba agotado esta etapa de no avalar la cancelación de dichos gastos, puesto que durante el año 2013 se habían emitieron en oficios y correos electrónicos más de nueve comunicaciones en este sentido y por ende lo procedente correspondía a proyectar y remitir a la Jagua, el Acta de Liquidación por mutuo acuerdo reflejando el reintegro de los recursos de Corpoguajira.

En este orden de ideas se proyectó dicha Acta de Liquidación (anexa) y está en proceso de envío a la alcaldía municipal y en caso de no asistir o guarde silencio a dicha acta, se procederá con la liquidación unilateral.

**CONCLUSIÓN CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

**ACTIVIDAD 1:** Ratificación por parte de Corpoguajira al municipio de La Jagua, de no avalar la cancelación de gastos administrativos a EMPILAR SA ESP, así se haya modificado el convenio 07 de 2007, incluyendo la cancelación de gastos administrativos.

No presento avances con corte a 31 de diciembre de 2014.

**Grado de avance:** 0%

En lo que respecta a periodo comprendido de enero a marzo de 2016 no se ha reportado avance significativo por parte de los responsables, persiste el mismo porcentaje de avance.

**Grado de Avance:** 0%

**ACTIVIDAD 2:** Cominación o requerimiento al municipio para adelantar el ejercicio de liquidación del convenio 020 de 2012 por mutuo acuerdo máximo tres (3) requerimientos

**CONCLUSIÓN:**

Es pertinente señalar que si bien la cantidad de la medida de actividad hace referencia a tres (3) oficios, con él envío de (1) oficio se cumplió con el objetivo propuesto, no siendo necesario los 2 faltantes.

**Grado de avance:** 100%

**ACTIVIDAD 3:** En caso de renuencia a asistir al ejercicio de liquidación por mutuo acuerdo, se proyectará y remitirá a la Alcaldía de La Jagua, el Acta de liquidación por mutuo acuerdo donde se refleje, el no aval de los recursos cancelados a EMPILAR por gastos de administración y el reintegro de los recursos de Corpoguajira.

Se proyectó el Acta de Liquidación Bilateral, el cual fue dirigido al Alcalde del Municipio de la Jagua del Pilar mediante oficio según radicado interno No. 20143300126391 de fecha 10/07/2014.

**Grado de avance:** 100%

**ACTIVIDAD 4:** En caso de asistir a liquidación mutua y no se logre un acuerdo total de dicha liquidación, o se objete total o parcial o se guarde silencio sobre el acta proyectada, se procederá a la liquidación unilateral en lo que no fue objeto de acuerdo.

No presentó avances en el segundo semestre del 2014.

**ACTIVIDAD 5:** Acciones administrativas y jurídicas de cobro y recuperación de los recursos de Corpoguajira del convenio no avalados para gastos administrativos

Justificación para no cumplimiento total del hallazgo relacionado con el reintegro de los recursos con las jaguas del pilar:

Primeramente se agotó el procedimiento de liquidación bilateral del convenio, incluyendo en ella la devolución de los recursos incorrectamente invertidos por el Municipio. Para tal efecto se les citó en varias ocasiones y se le envió el borrador del acta liquidatoria. Como no fue posible la liquidación de mutuo acuerdo, se procedió a liquidar unilateralmente el convenio por acto administrativo, el cual fue notificado al Municipio quien interpuso recurso de reposición solicitando la revocatoria del acto toda vez que legalmente no es posible la liquidación unilateral entre entidades públicas. Revisado el recurso se encontró que efectivamente el régimen jurídico no permite liquidar unilateralmente convenios interadministrativos. Se procedió a revocar el acto de liquidación.

Luego se pudo levantar el acta de liquidación de mutuo acuerdo, pero con salvedades de parte del Municipio, en el sentido que no estaban de acuerdo con la devolución de los recursos solicitados por Corpoguajira.

Así las cosas, la vía legal que queda es iniciar un proceso judicial contra el Municipio para que sea el juez competente quien determine si hay lugar al reintegro de los recursos, ya que conforme a la normatividad vigente Corpoguajira no tiene facultad de recuperar esos dineros directamente. El proceso judicial puede tener una duración aproximada de 3 años.

**Grado de avance:** 0%

**ACTIVIDAD 1:** Ratificación por parte de Corpoguajira al municipio de La Jagua, de no avalar la cancelación de gastos administrativos a EMPILAR SA ESP, así se haya modificado el convenio 07 de 2007, incluyendo la cancelación de gastos administrativos.

No presentó avances con corte a 31 de diciembre de 2014.

**Grado de avance:** 0%

En el primer semestre de 2015, en esta actividad se propuso oficiar al municipio de La Jagua del Pilar ratificando el no avalar la cancelación de gastos administrativos. La actividad específica de remitir un oficio no avalando la cancelación de gastos administrativos no se consideró necesaria por la Oficina Jurídica en virtud de que el objeto principal de la acción de mejoramiento son los procesos administrativos para la recuperación de los recursos y en este sentido se orientó directamente a la acción de requerimiento o conminación para la liquidación del Convenio por mutuo acuerdo o en su defecto de forma unilateral.

Sobre el particular el jefe de Oficina Jurídica en su correo de diciembre de 2014 en respuesta a la solicitud de la Subdirección de Calidad Ambiental (actualmente Subdirección de Autoridad Ambiental) sobre los avances del plan de mejoramiento precisó lo siguiente:

*"Se procedió a citar en repetidas ocasiones al Municipio para liquidar conjuntamente el convenio, a lo cual nunca asistió; consecuencia de lo anterior, se procedió a liquidar unilateralmente a través de Resolución No. 01668/14"*

*"El Municipio interpuso recurso de reposición contra el acto de liquidación unilateral"*



71  
Carrera 7 No. 12 - 15

72  
www.corpoguajira.gov.co

73  
Laboratorio: (5) 728 5052

74  
Fonseca: Teléfonos: (5) 775 6500

75  
Línea de atención gratuita: 01 8000 954321

76  
Ríohacha, La Guajira - Colombia

*"El recurso se resolvió mediante Resolución No. 2028 de 2014, revocando la Resolución 01668 pues legalmente no procede la liquidación unilateral entre entidades públicas"*

*"Se proyectó acta de liquidación bilateral donde el Municipio hace salvedades en el sentido de manifestar que no es procedente la devolución del recurso reclamado por la Corporación".*

*"En virtud de lo anterior no es posible jurídicamente realizar el cobro coactivo de ese dinero, por lo que corresponde iniciar una acción judicial, después de firmada el acta de liquidación".*

El acta de liquidación del convenio 020 de 2012 se suscribió el 10 de diciembre de 2014, la cual se anexa al presente informe.

**Grado de avance:** 100%

**ACTIVIDAD 4:** En caso de asistir a liquidación mutua y no se logre un acuerdo total de dicha liquidación, o se objete total o parcial o se guarde silencio sobre el acta proyectada, se procederá a la liquidación unilateral en lo que no fue objeto de acuerdo.

No presentó avances en el segundo semestre del 2014.

**Grado de avance:** 0%

Se procedió a citar en repetidas ocasiones al Municipio para liquidar conjuntamente el convenio, a lo cual nunca asistió; consecuencia de lo anterior, se procedió a liquidar unilateralmente a través de Resolución No. 01668/14

El Municipio interpuso recurso de reposición contra el acto de liquidación unilateral"

El recurso se resolvió mediante Resolución No. 2028 de 2014, revocando la Resolución 01668 pues legalmente no procede la liquidación unilateral entre entidades públicas

**Grado de avance:** 100%

**ACTIVIDAD 5:** Acciones administrativas y jurídicas de cobro y recuperación de los recursos de Corpoguajira del convenio no avalados para gastos administrativos

Justificación para no cumplimiento total del hallazgo relacionado con el reintegro de los recursos con las jaguas del pilar:

**Grado de avance:** 0%

Durante el primer semestre de 2015, por información personal presentada al suscrito por el Jefe de Oficina Jurídica, Dr. Armando Pabón (avalado con el visto bueno del presente informe) en el día de hoy al indagarse sobre el particular, se nos informa que no es posible adelantar un cobro coactivo directo sobre el municipio para la recuperación inmediata de los recursos en virtud a las salvedades efectuadas por el municipio en el Acta Bilateral de liquidación.

En consecuencia se tiene avanzado la sustentación jurídica para adelantar mediante acción judicial la reclamación de este recurso, la cual se estará presentando ante la instancia correspondiente en el mes de agosto de 2015, y cuyo resultado está en función a la decisión judicial y por ende no es posible determinar fecha específica en el Plan de Mejoramiento para cumplir con la acción de mejoramiento, por ser una decisión exógena e independiente de la institución. En este sentido la acción de mejoramiento se debería cuantificar con la presentación de la demanda por parte de la Corporación para la recuperación de los recursos, siendo competencia de la Oficina Asesora Jurídica lograr el 100% del grado de avance de esta actividad.

**Grado de avance:** 0%

Para el trimestre de octubre a diciembre de 2015, respecto a las acciones jurídicas y administrativas adelantadas en referencia a la recuperación de los recursos pendientes del

37

convenio interadministrativo No. 020 de 2012, suscrito con el Municipio de la Jagua del Pilar, es necesario informarle que ya se suscribió el acta de liquidación del mismo, donde el Municipio de la Jagua del Pilar consignó algunas salvedades, ya esta dependencia inició los trámites para la respectiva acción contractual en contra de ese ente territorial, prueba de ello es la solicitud que ya se hizo ante la Procuraduría Judicial Administrativa de Riohacha, para lo cual nos permitimos adjuntar copia de todas las actuaciones adelantadas.

**Grado de avance:** 30%

En lo que respecta a periodo comprendido de enero a marzo de 2016 no se ha reportado avance significativo por parte de los responsables, persiste el mismo porcentaje de avance.

**Grado de Avance:** 30%

En lo que respecta a periodo comprendido de mayo a junio de 2016 no se ha reportado avance significativo por parte de los responsables, se considera un avance de 0% en razón a que no se ha recuperado el recurso (\$10.000.000).

**Grado de Avance:** 0%

En lo referente a periodo de julio a septiembre de 2016, no presenta porcentaje de avance.

**Grado de Avance:** 0%

Periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance:** 0%

Periodo de Abril a Junio de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance:** 0%

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance:** 0%

Periodo de octubre a diciembre de 2017 no se reportó avance

**Grado de avance:** 0%

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reporta avance

**Grado de avance:** 0%

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance

**Grado de avance:** 0%

El Plan de Mejoramiento A 30 de junio de 2018 presenta los siguientes resultados:

Nivel de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento: 91.44%.  
Grado de Avance del Plan de Mejoramiento: 72.30%.

Atentamente,

LUIS MANUEL MEDINA TORO  
Director General

Compiló: María B.

Proyectó: Edwin R.



73

Carrera 7 No. 12 - 15

Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778 Telefax: (5) 7274647

[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)

Laboratorio: (5) 728 5052

Fonseca: Teléfonos: (5) 775 6500

Línea de atención gratuita: 01 8000 954321

Riohacha, La Guajira - Colombia

